

“Casa Cultural Municipal en Villanueva, Santander”

Énfasis en promoción y formación básica musical

Santiago José González Bueno

Trabajo presentado para optar el título de Arquitecto

Director

Edwin Ríos Vargas

Especialización en Proyectos de Construcción

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ingenierías y Arquitectura

Facultad de Arquitectura

2021

Dedicatoria

Agradecer a Dios por haberme permitido vivir esta experiencia gratificante de ser estudiante de Arquitectura, también agradezco enormemente a mi abuela Margarita por hacer posible todo este proceso junto a mis papás Nair Constanza y José Luis, quienes han estado presente en todo. A mi hermano que ha hecho parte de mi apoyo incondicional y compañía inigualable para poder cumplir todas mis metas. Gracias por el apoyo, el amor y todas las ayudas para poder realizarme como arquitecto.

Contenido

	Pág.
Introducción	11
1. Casa Cultural Municipal en Villanueva, Santander. Énfasis en promoción y formación básica musical	12
1.1 Planteamiento del problema	12
1.2 Justificación.....	12
1.3 Objetivos	14
1.3.1 Objetivo general	14
1.3.2 Objetivos específicos.....	14
2. Marco referencial	14
2.1 Marco teórico	15
2.1.1 Referente teórico: arquitectura vernácula contemporánea	15
2.1.2 Arquitectura en tierra.....	17
2.1.3 Referente tipológico	17
2.2 Marco geográfico	25
2.3 Marco histórico	35
2.4 Marco conceptual	38
2.4.1 Cultura	38
2.4.2 Casas de la cultura	39
2.4.3 Recreación	39
2.4.4 Música	40
2.5 Marco legal.....	40

3. Método	51
4. Perfil del usuario	52
5. Programa arquitectónico	52
6. Conclusión	54
Referencias.....	55

Lista de figuras

Figura 1. <i>Render perspectiva</i>	18
Figura 2. <i>Circulaciones, espacio público y espacio de permanencia</i>	19
Figura 3. <i>Zonificación</i>	19
Figura 4. <i>Zonificación volumétrica</i>	20
Figura 5. <i>Circulación</i>	20
Figura 6. <i>Planta arquitectónica</i>	21
Figura 7. <i>Corte transversal</i>	21
Figura 8. <i>Corte longitudinal</i>	22
Figura 9. <i>Planta arquitectónica primer y segundo piso</i>	23
Figura 10. <i>Corte transversal y longitudinal</i>	24
Figura 11. <i>Mapa localización Villanueva</i>	25
Figura 12. <i>Mapa límites de Villanueva</i>	26
Figura 13. <i>Mapa descripción física y componentes rural y urbano</i>	27
Figura 14. <i>Usos y actividades del casco urbano</i>	28
Figura 15. <i>Mapa topografía del municipio de Villanueva</i>	29
Figura 16. <i>Mapa de susceptibilidad de deslizamiento</i>	30
Figura 17. <i>Mapa de la hidrografía del municipio de Villanueva</i>	31
Figura 18. <i>Mapa clima de Villanueva</i>	32
Figura 19. <i>Mapa lluvias en Villanueva</i>	32
Figura 20. <i>Mapa temperatura en Villanueva</i>	33
Figura 21. <i>Escorrentía promedio anual</i>	34
Figura 22. <i>Mapa de zonificación sísmica</i>	35

Figura 23. <i>Especificación de materiales</i>	48
Figura 24. <i>Corte detalles constructivos</i>	49
Figura 25. <i>Detalle punto fijo</i>	49
Figura 26. <i>Detalle anclaje puente y viga de concreto</i>	50
Figura 27. <i>Detalle columna en concreto con recubrimiento en tapia pisada</i>	50
Figura 28. <i>Corte detalle de muro con materiales específicos</i>	51
Figura 29. <i>Organización por zonas</i>	52

Lista de tablas

Tabla 1. *Cuadro de áreas*..... 53

Lista de apéndices

Apéndice A. *Memorias*

Apéndice B. *Planta general y cubiertas*

Apéndice C. *Planta arquitectónica primer piso*

Apéndice D. *Planta arquitectónica segundo piso*

Apéndice E. *Fachadas*

Apéndice F. *Cortes longitudinales*

Apéndice G. *Cortes transversales*

Apéndice H. *Renders*

Apéndice I. *Detalles constructivos*

Véase archivo en fuente externa

Resumen

El proyecto del diseño de la Casa de la Cultura del municipio de Villanueva pretende el aprovechamiento de recursos propios de la comunidad sin la necesidad de introducir elementos externos o recursos diferentes a los de su propio contexto o entorno; además el de aplicar y fusionar materiales tradicionales con técnicas modernas. Teniendo en cuenta que la funcionalidad de una casa cultural municipal con énfasis en formación musical debe contemplar especificaciones en términos de zonificación y organización de los espacios, la casa cultural del municipio en mención, cuenta con materiales tradicionales específicos y propios de la región para el desarrollo del área musical, ya que tiene características acústicas y térmicas; además cuenta con una zonificación específica que permite que las actividades sean llevadas a cabo, convirtiéndose en un espacio participativo donde la música se transforme en herramienta principal tanto para integrar a la comunidad en torno a la edificación como para generar sentido de pertenencia por parte de ésta con las expresiones artísticas tradicionales.

Palabras clave: Casa cultural, Villanueva, arquitectura vernácula, materiales, tradición.

Abstract

The design Project of the House of Culture of the municipality of Villanueva aims to take advantage of the community's own resources without the need to introduce external elements or resources different from those of its own context or environment; in addition to applying and fusing traditional materials with modern techniques. Taking into account that the functionality of a municipal cultural house with an emphasis on musical training must consider specifications in terms of zoning and organization of spaces, the cultural house of the municipality in question has specific traditional materials typical of the region for development of the musical area, since it has acoustic and thermal characteristics; it also has a specific zoning that allows activities to be carried out, becoming a participatory space where music becomes the main tool both to integrate the community around the building and to generate a sense of belonging on the part of it with traditional artistic expressions.

Keywords: Cultural house, Villanueva, vernacular architecture, materials, tradition.

Introducción

El municipio de Villanueva, Santander es un municipio muy artesanal, en donde el arte, las manualidades y las expresiones artesanales son muy fuertes debido a la tradición del campesino.

La arquitectura al ser un arte debería seguir ese camino de tradición, pero se ve obstaculizada por el modernismo e interrumpe esa forma de ver la arquitectura conservando sus raíces, por eso la arquitectura vernácula contemporánea es tomada como referente para enseñar, aprender y aplicar este tipo de arquitectura en el municipio, que consiste en saber usar los materiales propios de la zona, conservar los sistemas constructivos y básicamente reflejar la tradición por medio de la arquitectura.

Teniendo en cuenta que el municipio ha vivido y sigue viviendo un proceso de expansión por su deseo de superación y por ser uno de los municipios más nuevos del departamento de Santander, se espera que siga implementando nuevas técnicas de construcción como la arquitectura vernácula a partir del uso de los materiales propios del municipio.

1. Casa Cultural Municipal en Villanueva, Santander. Énfasis en promoción y formación básica musical

1.1 Planteamiento del problema

Teniendo en cuenta que la arquitectura vernácula contemporánea es una forma de aplicar nuevos métodos de construcción rescatando y conservando los materiales, los sistemas constructivos y la tradición de construcción de una comunidad, y a la vez incorporando una tecnología apropiada, el problema de este proyecto consiste en abordar integralmente la arquitectura vernácula contemporánea en el municipio de Villanueva, el cual pese a que cumple parcialmente con algunas características de este tipo de arquitectura, no las cumple en su totalidad y con todas las especificaciones propias de este tipo de arquitectura.

El tema del área musical como objeto de investigación por el cual se va a desarrollar el aprendizaje de la arquitectura vernácula es muy importante dado que, al ser un municipio campesino, cuenta con tradiciones culturales y musicales muy arraigadas y propias, las cuales le permiten reconocerse como municipio. Esto evidencia la necesidad de un espacio que cuente con ciertas características que permita desarrollar y fomentar de forma correcta y completa cada expresión musical.

Este planteamiento lleva a formular la siguiente pregunta de investigación ¿Cómo abordar la arquitectura vernácula contemporánea en el municipio de Villanueva teniendo en cuenta sus características?

1.2 Justificación

En Colombia se cuenta con una política para la cultura, la cual a su vez contiene políticas para las casas de la cultura, que, según los mismos lineamientos, deben ser consecuentes con el

compromiso de enmarcarlas dentro de una concepción del desarrollo como proceso creativo, cuyo fin último es que cada persona y cada grupo de personas puedan expresar libremente su creatividad y aportar desde ella, a la construcción de un mejor país. Dichas políticas deben estar contextualizadas dentro del mismo escenario operativo de los municipios.

Es así como el Ministerio de Cultura de Colombia en aras de garantizar el interés de la comunidad en razón a la falta de espacios propicios para el desarrollo de las actividades y expresiones artísticas, ha resaltado la importancia de diseñar una infraestructura cultural, teniendo en cuenta la organización y el funcionamiento de dicha sociedad.

Por lo tanto, la creación de las casas de la cultura en Colombia ha orientado su quehacer a incentivar en la población la creación tanto artística como cultural y que se conviertan en agentes partícipes de las diferentes manifestaciones culturales del municipio y de la misma región y a que valoren y reconozcan su patrimonio permitiendo afianzar su identidad cultural. Gracias a las políticas para las casas de la cultura, “el municipio es el escenario en donde se debe poner en práctica los postulados constitucionales de acción estatal, democracia participativa, planeación del desarrollo y participación comunitaria”. (Corporación Promotora de las Comunidades Municipales de Colombia, 2007).

La arquitectura vernácula contemporánea, es una forma de expresar la tradición de una comunidad por medio del aprovechamiento de sus materiales, rescatando sus sistemas constructivos y las diferentes formas tradicionales de construcción. Al ser una arquitectura tradicional que busca la innovación en la arquitectura por medio de sistemas y formas, se pretende aprovechar esa relación de la tradición con la comunidad, para buscar una solución a la expresión artística del municipio. Es así como la música como expresión de tradición y cultura de una comunidad, puede articularse con la arquitectura, dado que el proyecto de un equipamiento cultural

en el municipio ofrecerá espacios adecuados que permitirán el desarrollo y la manifestación de las expresiones musicales propias de Villanueva.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Diseñar una casa cultural para el municipio de Villanueva, Santander, con énfasis en expresión musical a través de la arquitectura vernácula contemporánea.

1.3.2 Objetivos específicos

- Identificar los conceptos de función, forma, técnica, cultura y arquitectura vernácula contemporánea con el fin de aplicarlos a la casa cultural en el municipio de Villanueva, Santander, por medio del análisis de referentes arquitectónicos.

- Distinguir las determinantes físicas, espaciales y urbanas en el municipio de Villanueva, Santander, para la correcta ubicación del objeto arquitectónico a través de los análisis necesarios.

- Aplicar las diferentes operaciones de diseño y parámetros funcionales para formular el planteamiento del desarrollo del objeto arquitectónico mediante el esquema básico.

- Desarrollar el proceso de diseño de la casa cultural en el municipio de Villanueva, Santander, con el fin de relacionar las diferentes variables observadas y sintetizarlas a través del desarrollo del proyecto.

2. Marco referencial

2.1 Marco teórico

2.1.1 Referente teórico: arquitectura vernácula contemporánea

Hassan Fathy arquitecto egipcio y pionero en la arquitectura vernácula contemporánea, focalizó sus esfuerzos en aplicar métodos de construcción novedosos rescatando las prácticas ancestrales, pero a su vez incorporando tecnología apropiada. Fue un referente muy importante para arquitectos y planificadores urbanos dado que aplicaba materiales tradicionales sin descartar la arquitectura moderna. Es decir, fusionó los métodos y materiales tradicionales con las técnicas modernas.

Durante años enseñó a los habitantes locales para que fueran capaces de producir sus propios materiales y construir sus viviendas. Es así como a lo largo de su carrera, logró integrar las condiciones climáticas con aspectos de salud pública, los oficios de la población y la recuperación de antiguas y experimentadas técnicas arquitectónicas (Parera, s.f.).

Para Parera, (s.f.), el estudio del comportamiento termal de los edificios le permitió incorporar ladrillos más densos y diseños tradicionales que produjeran corrientes naturales de aire en aras de mejorar la temperatura al interior de las casas.

Según Sánchez, (2017), Fathy fue un acérrimo defensor del humanismo de la arquitectura, de la importancia de una arquitectura útil para el ser humano. Por eso, es muy importante empaparse del lugar, así como conocer la arquitectura del lugar y su cultura como método fundamental de la arquitectura vernácula en la sociedad (p-21).

De allí que el tipo de arquitectura propuesta por Fathy, propone aprovechar los recursos propios de la comunidad y de su cultura sin la necesidad de introducir otros elementos o recursos diferentes a los de su propia cultura y zona.

Características de la arquitectura vernácula contemporánea:

- Aplicar nuevos métodos de construcción reivindicando prácticas tradicionales e incorporando a la vez tecnología apropiada.

- Uso de materiales tradicionales con principios de la arquitectura moderna y contemporánea.

- El conocimiento sobre materiales y sistemas de construcción que puedan hacerse con los mismos de la comunidad.

- Análisis del material para explorar nuevas formas de construcción.

Teniendo en cuenta las características principales de la arquitectura vernácula contemporánea, se concluye que el municipio de Villanueva, Santander, cumple con las siguientes características:

- La comunidad conoce y construye con el material propio, la tierra.

- Integran en su cultura constructiva el uso de materiales propios de la zona.

Así mismo la arquitectura del municipio no cumple con las siguientes características:

- No aplican métodos de construcción en pro de mejorar la estética, la forma y la arquitectura como tal.

- Mezclan materiales y elementos de construcción sin tener en cuenta los principios de la arquitectura vernácula contemporánea.

- No hay un análisis del material a la hora de diseñar para innovar y mejorar la estética de la arquitectura propia que debería ser vernácula contemporánea.

2.1.2 Arquitectura en tierra

El concepto de arquitectura de tierra es asignado al trabajo que se realiza con la tierra cruda extraída del mismo hábitat de construcción, siendo este material la materia prima principal del trabajo, el cual tiene un valor trascendental en la construcción dado sus componentes y características si se compara con otros materiales como el acero, el ladrillo, entre otros.

Este material alcanza también a una gran diversidad de construcciones en el campo del equipamiento y la infraestructura de servicios, en áreas urbanas y rurales, con mayor desarrollo en los países “en vías de desarrollo”. Incluye edificios del sistema educativo, del sistema de salud, oficinas, fábricas, edificios para la cultura –museos, centros culturales, teatros y edificios en reservas y áreas protegidas tales como centros de interpretación y bases de terreno. En la arquitectura de estos edificios se pueden apreciar también interesantes aportes proyectuales y tecnológicos (Rotondaro, 2007).

2.1.3 Referente tipológico

La funcionalidad en el proyecto de una casa cultural municipal con énfasis en formación y promoción musical es muy importante porque tiene ciertas especificaciones de zonificación y organización en sus áreas, esto se debe a que el énfasis en música tiene características específicas en cuanto a formas, materiales, función y técnicas de construcción por la acústica y necesidades sonoras que tiene cada espacio donde se desarrolle una actividad de este tipo.

Todos estos aspectos se cumplen en el referente tipológico que se escogió, ya que cuenta con espacios adecuados, formas y materialidades muy propias de la región y esto permite relacionarse con la arquitectura vernácula también.

2.1.3.1 Prototipo de una escuela musical en Colombia.

Figura 1. *Render perspectiva*



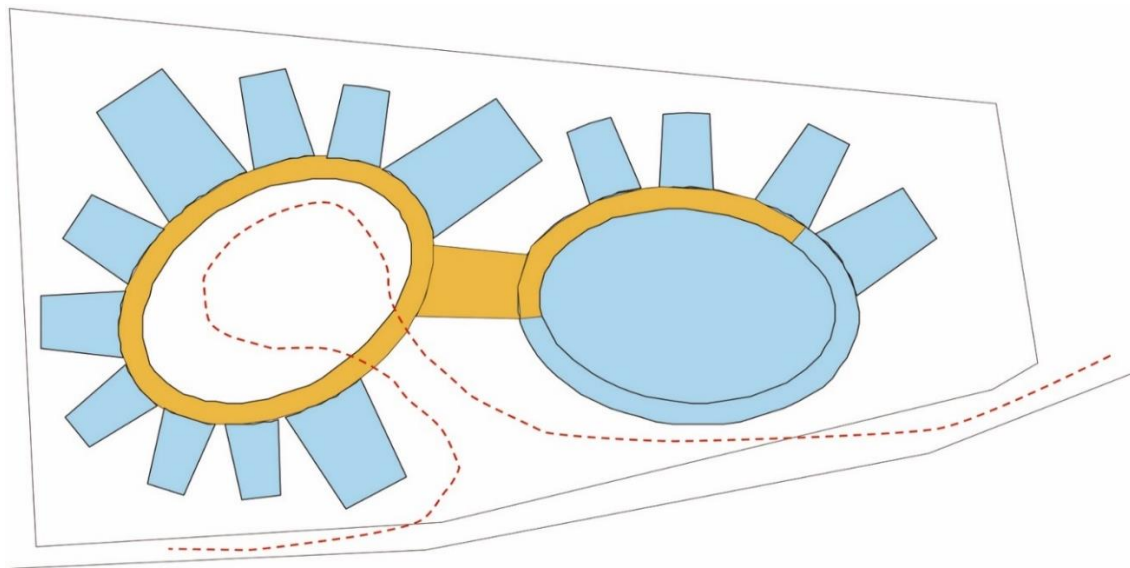
Adaptado de Archdaily (2012).

El proyecto materializa un diagrama conceptual que explica la participación cultural de nuestros 7 territorios sonoros alrededor de la música en Colombia. Las diferencias a veces marcadas entre estos aportes culturales convergen en algo que llamamos “nuestra música”, que se enriquece desde las fusiones para conformar nuestro patrimonio musical. Nuestras identidades convergen en un lugar común, de encuentro y de intercambio.

Nuestros territorios y sus influencias musicales como actores configuran estratégicamente un sistema en constante movimiento que hace sucesiones e integraciones de los espacios alrededor de un atrio. Este atrio simboliza el espacio incorpóreo de la música presente en nuestras vidas y su perímetro está conformado por módulos de enseñanza, práctica y socialización para la comunidad. Es un lugar de articulación social de la diferencia. Un espacio participativo que promueve la

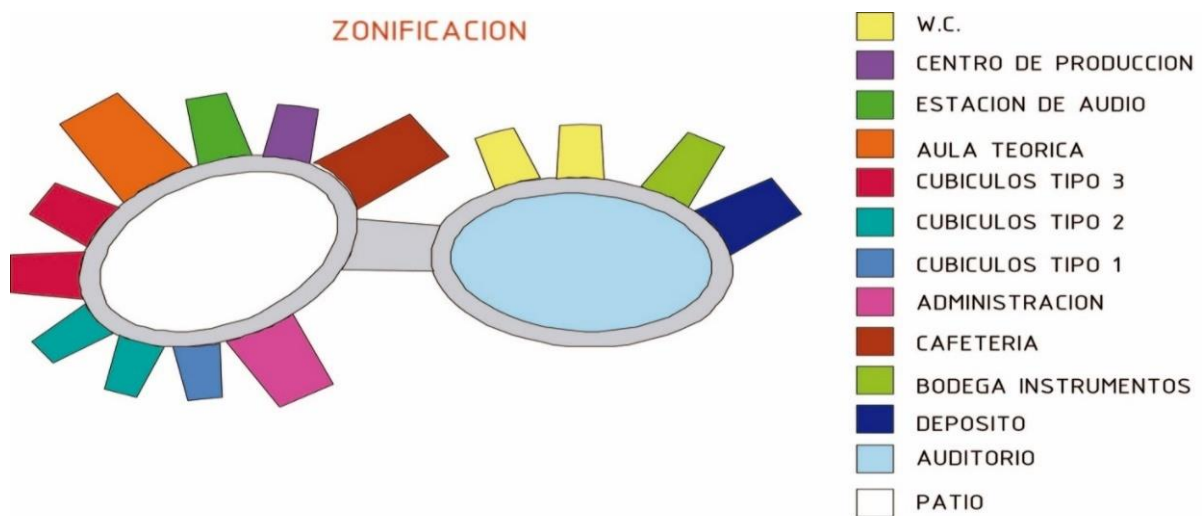
inclusión y que aprovecha la música como herramienta para juntarnos como humanos y generar niveles altos de apropiación y pertenencia de la comunidad sobre el edificio (Archdaily, 2013).

Figura 2. *Circulaciones, espacio público y espacio de permanencia*



Adaptado de Archdaily (2013).

Figura 3. *Zonificación*



Adaptado de Archdaily (2013).

Figura 4. *Zonificación volumétrica*

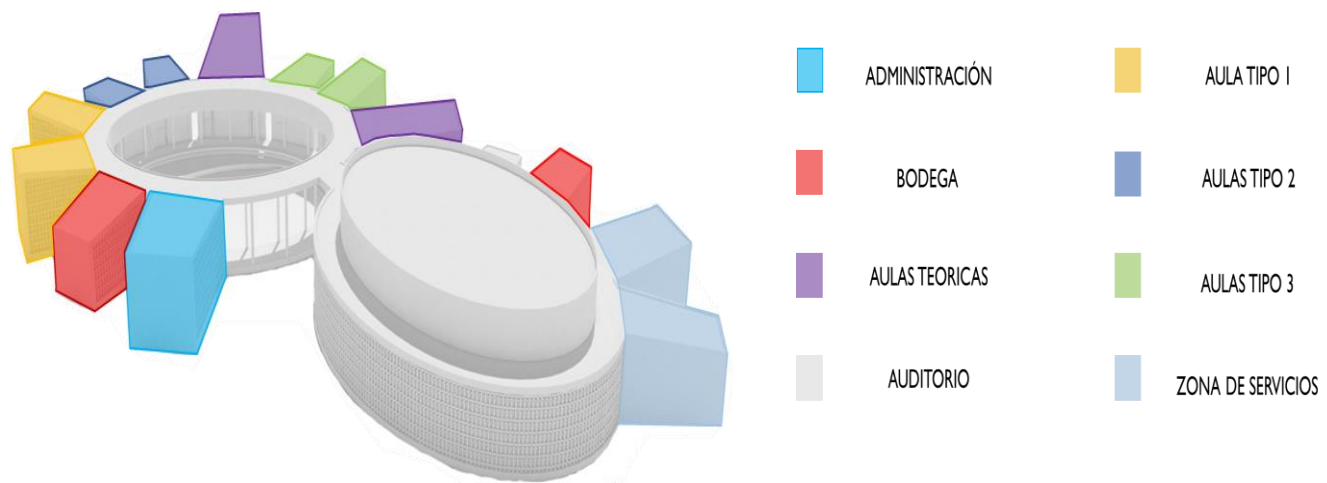


Figura 5. *Circulación*

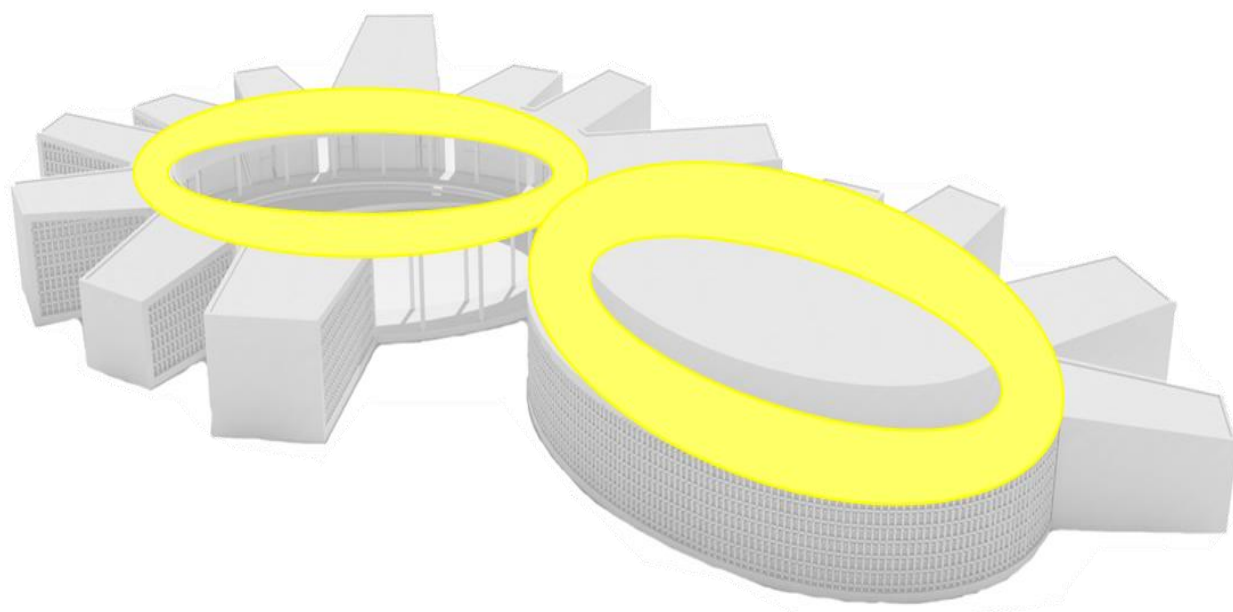
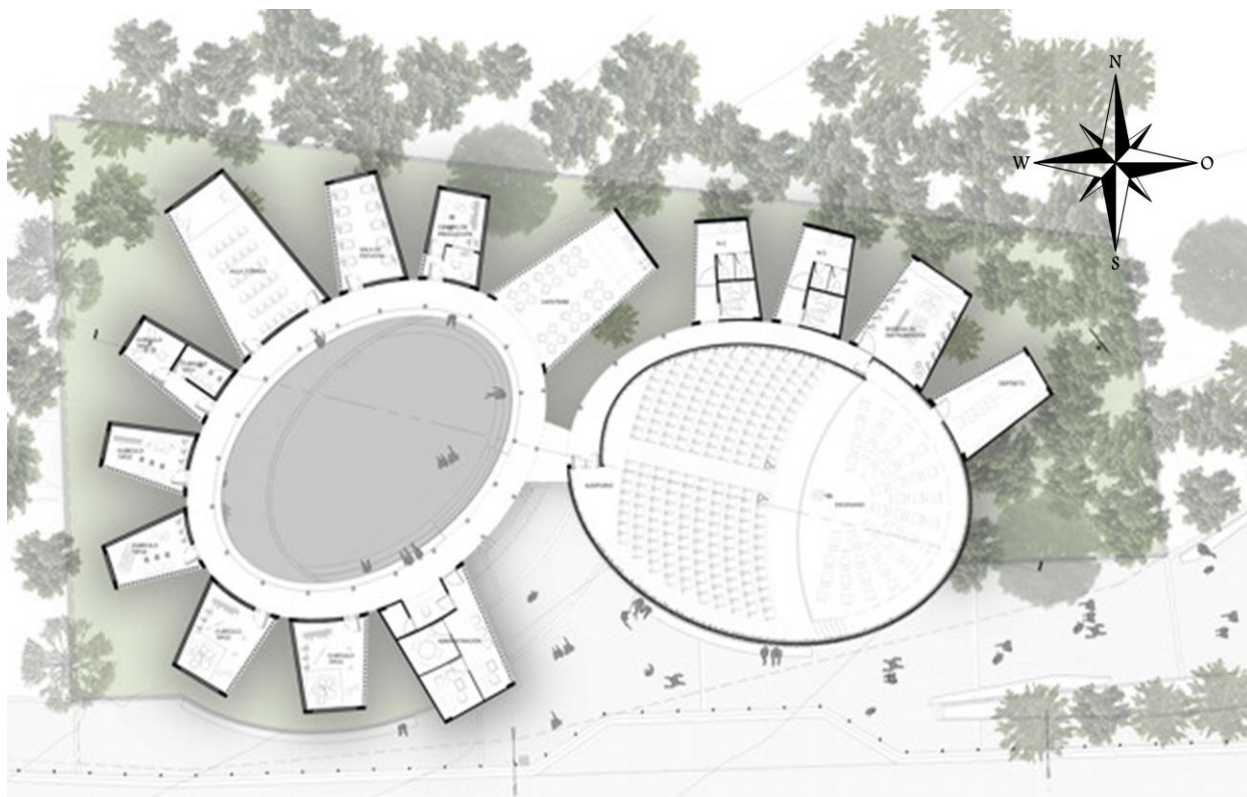
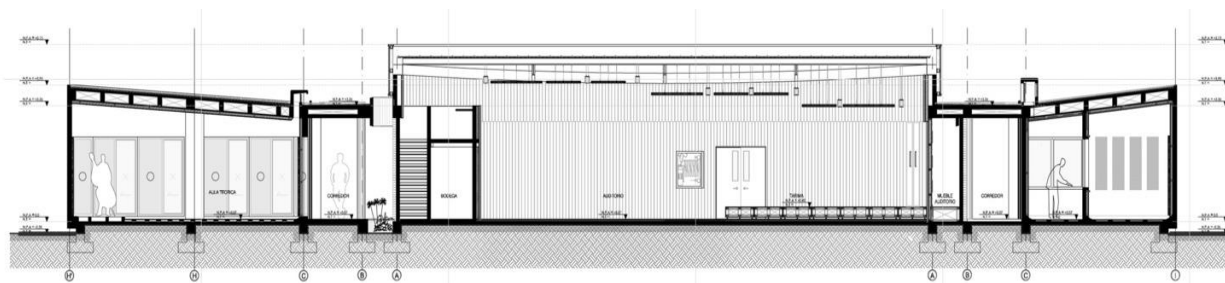


Figura 6. *Planta arquitectónica*

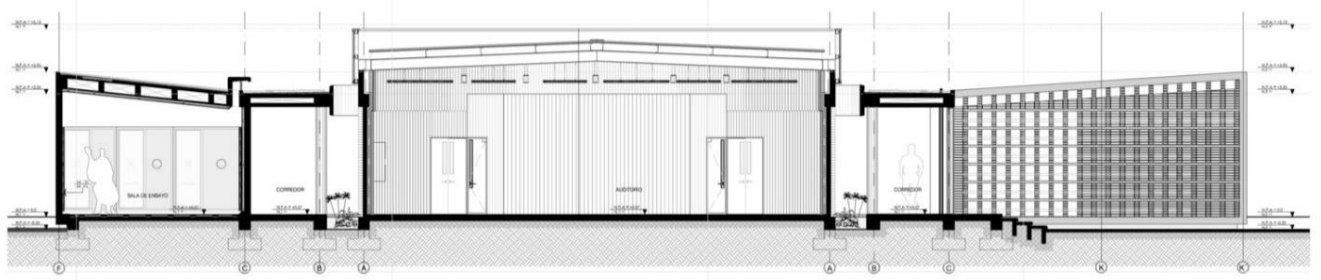


Adaptado de Archdaily (2013).

Figura 7. *Corte transversal*



Adaptado de Archdaily (2013).

Figura 8. *Corte longitudinal*

Adaptado de Archdaily (2013).

2.1.3.2 Centro de Desarrollo Cultural Moravia.

Centro de Desarrollo Cultural Moravia, Medellín/Colombia

Arquitecto: Rogelio Salmona

Equipo de diseño: Rogelio Salmona y María Elvira Madriñán.

Área del Lote: 1.859 Mt. 2

Área Construida: 1.628 Mt.2

Áreas abiertas: 316 Mt.2

Fecha de proyecto: 2006

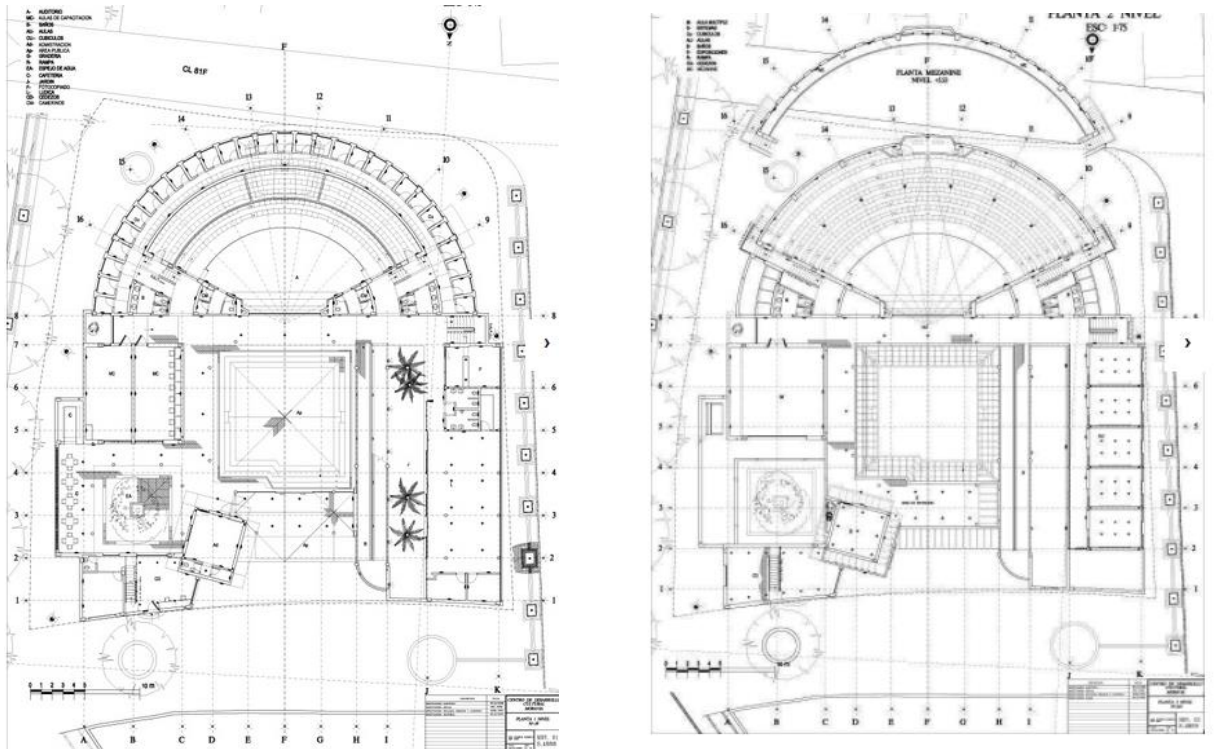
Fecha de finalización: 2008

Según ARQUA (2013), el Centro de Desarrollo Cultural Moravia fue construido en un lote ubicado al final de la Avenida Carabobo área a la cual pertenecía el antiguo botadero de basura.

Con el tiempo Moravia se convirtió en un barrio el cual pese a sus condiciones precarias existe una fuerte identidad por parte de su comunidad. Gracias al desplazamiento que tuvo el botadero de basura se contempló la posibilidad de construir un proyecto cultural. La arquitectura del proyecto rescata elementos propios de una casa típica colombiana, con un patio central, con un

espacio de reunión interno y abierta hacia el exterior. La relación entre el interior y el exterior se materializa a través de las rampas que terminan en la calle, terrazas, balcones y patios semicubiertos.

Figura 9. *Planta arquitectónica primer y segundo piso*



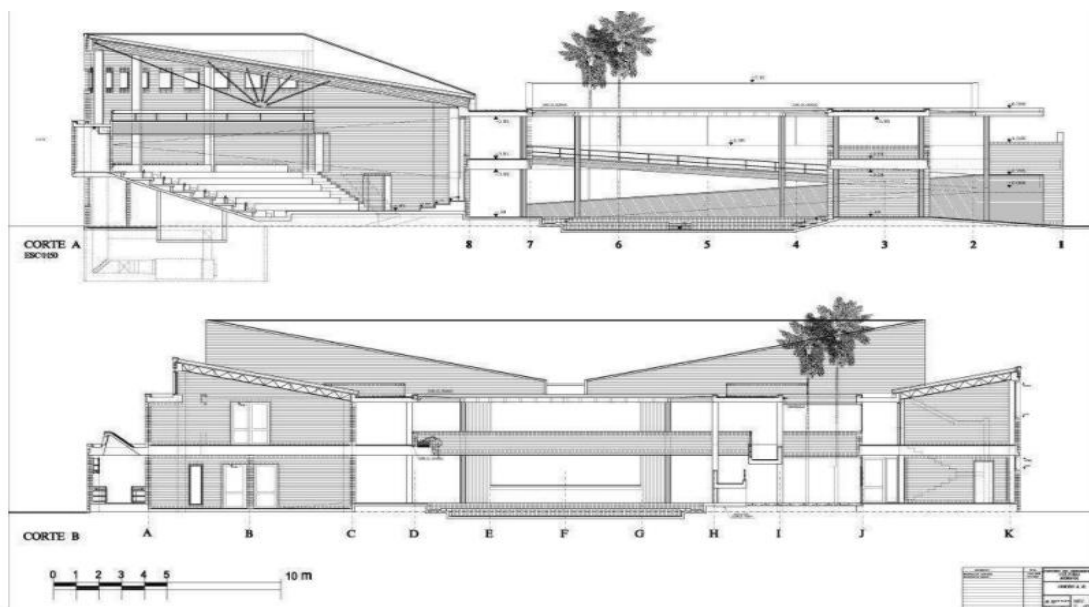
Adaptado de Arqua.com (2013).

El diseño en planta del proyecto sigue una geometría y una composición simétrica clara y simple, y en volumetría se define con prismas puros y complementarios entre sí. Un eje virtual de simetría, que pasa por el centro del patio, se continúa a través de la curva que conforma el auditorio, que a modo de remate o ábside cierra el edificio. Sobre esta curva, perimetralmente y por afuera

del espacio del auditorio, se agregaron pequeñas salas acústicas para la práctica de los músicos; en el interior, una circulación común las conecta con un acceso privado de personal (ARQUA, 2013).

El espacio central del patio, de planta cuadrada, actúa como lugar de congregación y de distribución. El lado opuesto al acceso principal constituye el único muro lineal del auditorio, que en el interior contiene el escenario y la pantalla para proyecciones; los dos lados restantes del patio conforman los brazos de oficinas, aulas de capacitación y talleres comunitarios. Sobre uno de estos lados funciona, además, la oficina del Centro de Desarrollo Empresarial Zonal (Cedezo), con acceso independiente (ARQUA, 2013).

Figura 10. *Corte transversal y longitudinal*



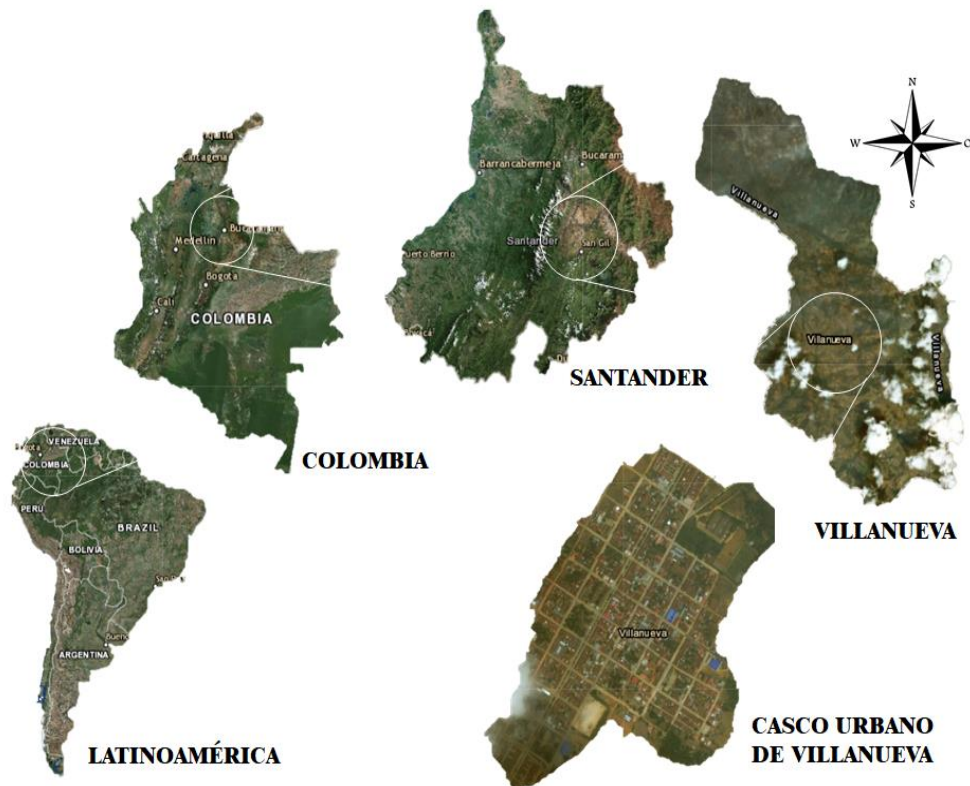
Adaptado de Arqua.com (2013).

En el segundo piso al que se accede a través de una rampa, están ubicados los salones de música y las aulas especializadas; sobre la fachada principal se encuentra un espacio abierto el cual es utilizado para realizar prácticas de baile grupales.

La geometría como referencia del proyecto se evidencia tanto en las técnicas constructivas como en la composición espacial. El uso del ladrillo, elemento icónico de la arquitectura colombiana y propia del arquitecto Salmons demuestra su versatilidad tanto en puntos de encuentro como de terminaciones. Los dibujos que convergen en un punto céntrico, las juntas que demarcan superficies diferentes, las esquinas en donde se encuentran dos paredes y el anfiteatro con un muro curvo el cual responde a condiciones acústicas de reverberación.

2.2 Marco geográfico

Figura 11. Mapa localización Villanueva



Adaptado de Argics (2018).

El municipio de Villanueva se encuentra ubicado en Colombia, en la zona Guanentina del Departamento de Santander. Se encuentra localizado geográficamente a $6^{\circ} 38' 38''$ Latitud Norte y $73^{\circ} 11'$ Longitud Oeste; entre las coordenadas: X= 1.222.000 X= 1.239.000 Y= 1.094.000
Y= 1.107.000

Cuenta con los siguientes límites: al norte con Zapatoca y la Mesa de los Santos; al oriente con Jordán y Curití; al sur con San Gil y al occidente con Barichara. Tiene una extensión total de 99.78 km², una extensión de área urbana de 2.24 km² y una extensión de área rural de 97.53km². La altitud de la cabecera municipal es de 1450 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con una temperatura media de 23°C y con una distancia de referencia de 115 kilómetros a Bucaramanga (Alcaldía de Villanueva, 2015).

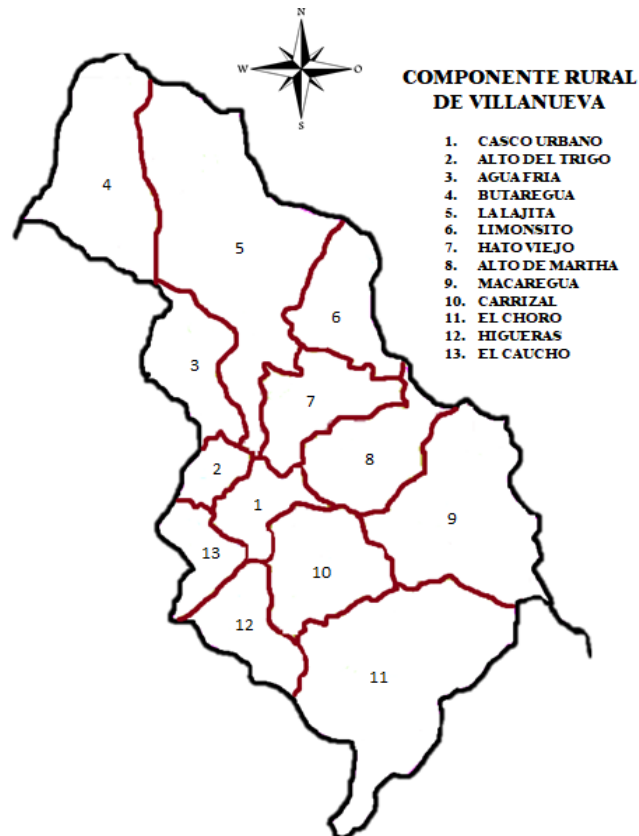
Figura 12. *Mapa límites de Villanueva*



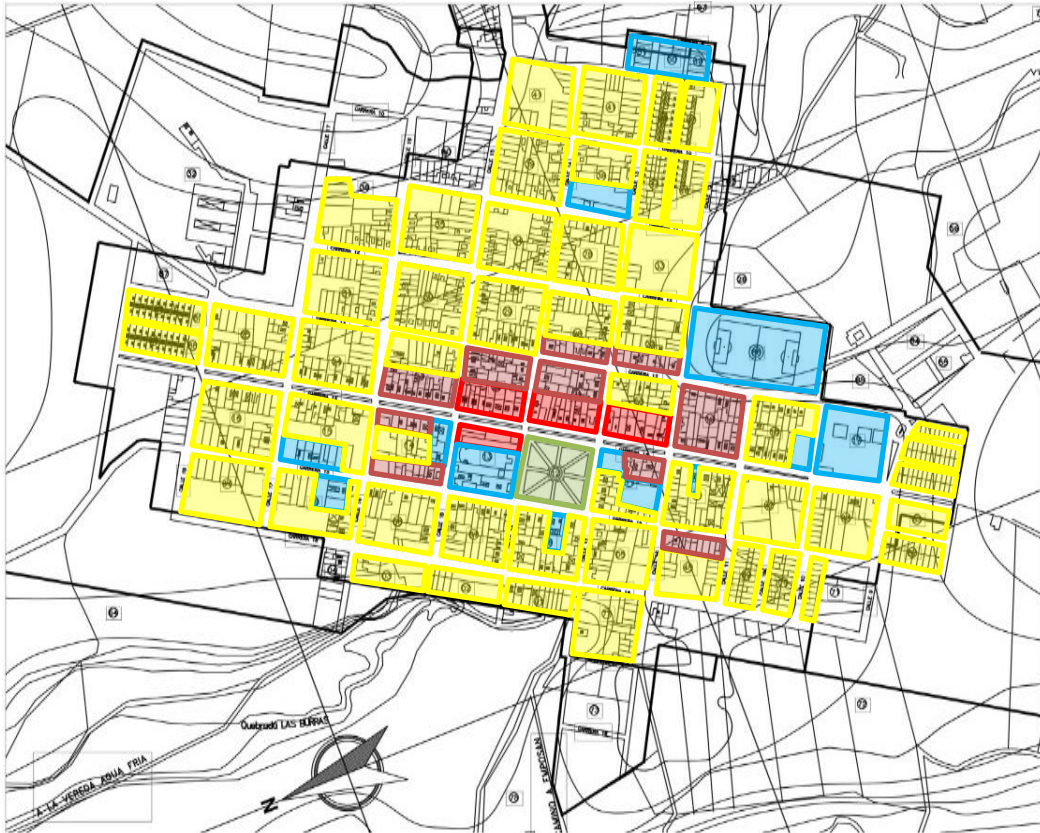
Adaptado de Argics (2018).

Su área urbana cuenta con una extensión de 224,74 hectáreas, es decir, 2.2474 km² y está constituida por 1.179 predios, 108.114 metros cuadrados de construcción, y está dividida en varios sectores o barrios denominados: La amistad, El colegio Cristo Rey, Pinos, Estrellas, Monserrate, Prado, Pueblo Nuevo, Brisas, San francisco, Jardín y Gruta, entre otros. Por otro lado, su área rural se encuentra con un área de 9.753, 34 hectáreas, es decir, 97 está conformada por 901 predios, 73.480 metros cuadrados de construcción y está dividida por veredas (Alcaldía de Villanueva, 2015).

Figura 13. Mapa descripción física y componentes rural y urbano

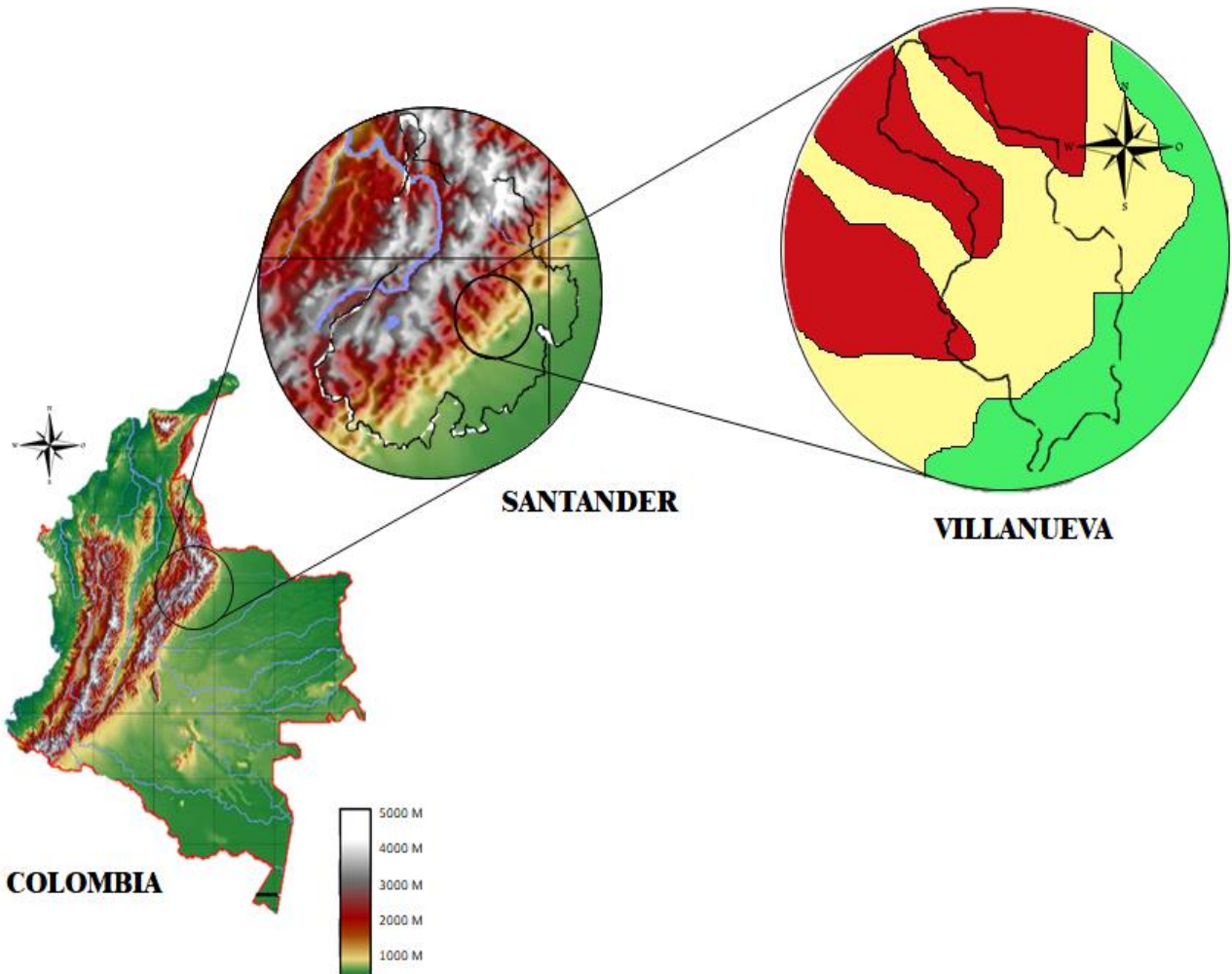


Adaptado de Argics (2018)

Figura 14. Usos y actividades del casco urbano

Adaptado de Alcaldía de Villanueva (2017).

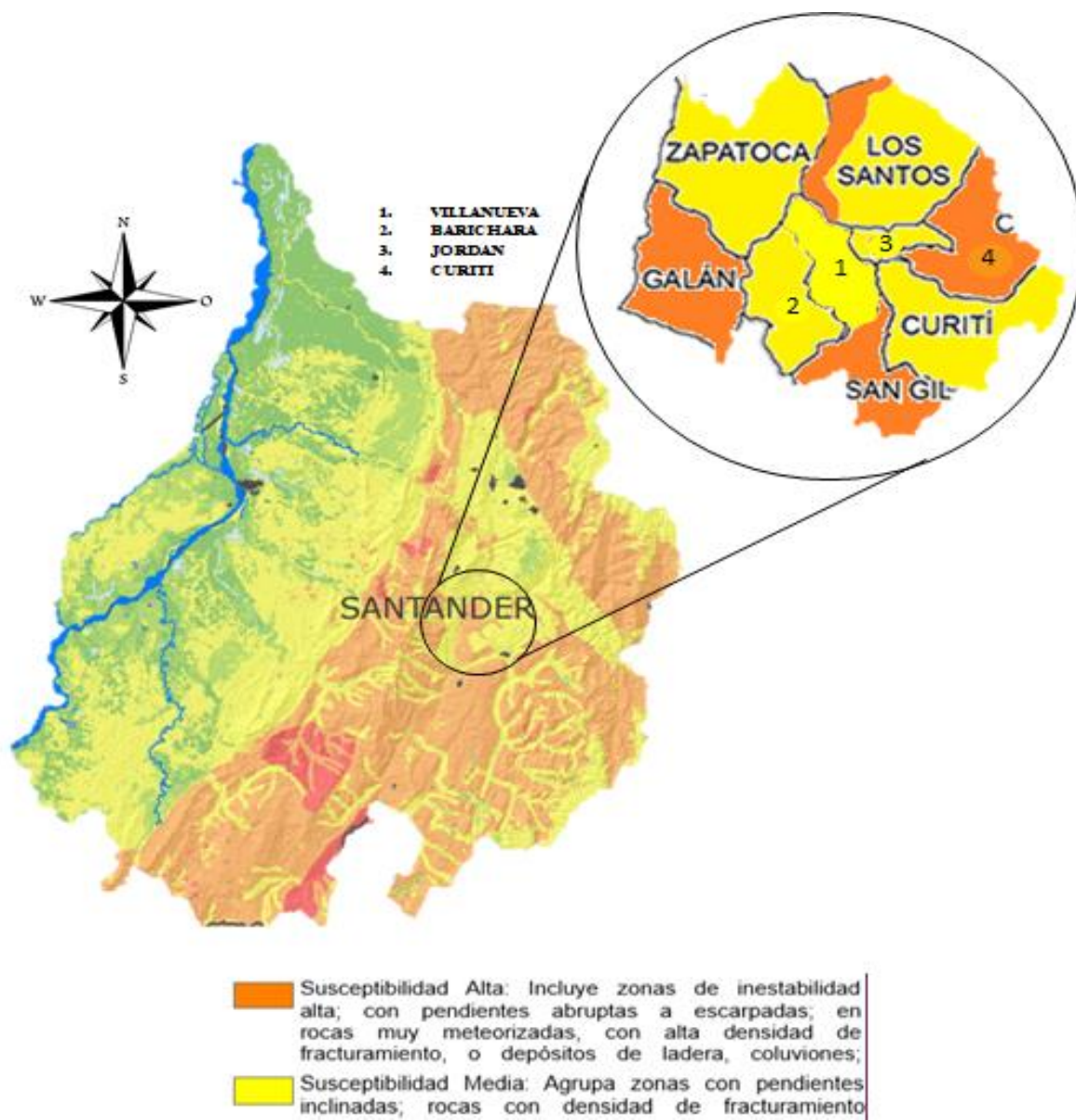
Respecto a la topografía, el municipio de Villanueva se ubica entre los 1000 y 2000 msnm, cuenta con una topografía no muy variada, que está conformada en un 85% por colinas redondas de poca elevación y el otro 15% de terreno escarpado. Se considera que la topografía del casco urbano es semiplana y gracias a esto la infraestructura vial se desarrolla de manera eficiente y completa.

Figura 15. Mapa topografía del municipio de Villanueva

Adaptado de Earth Explorer (2018).

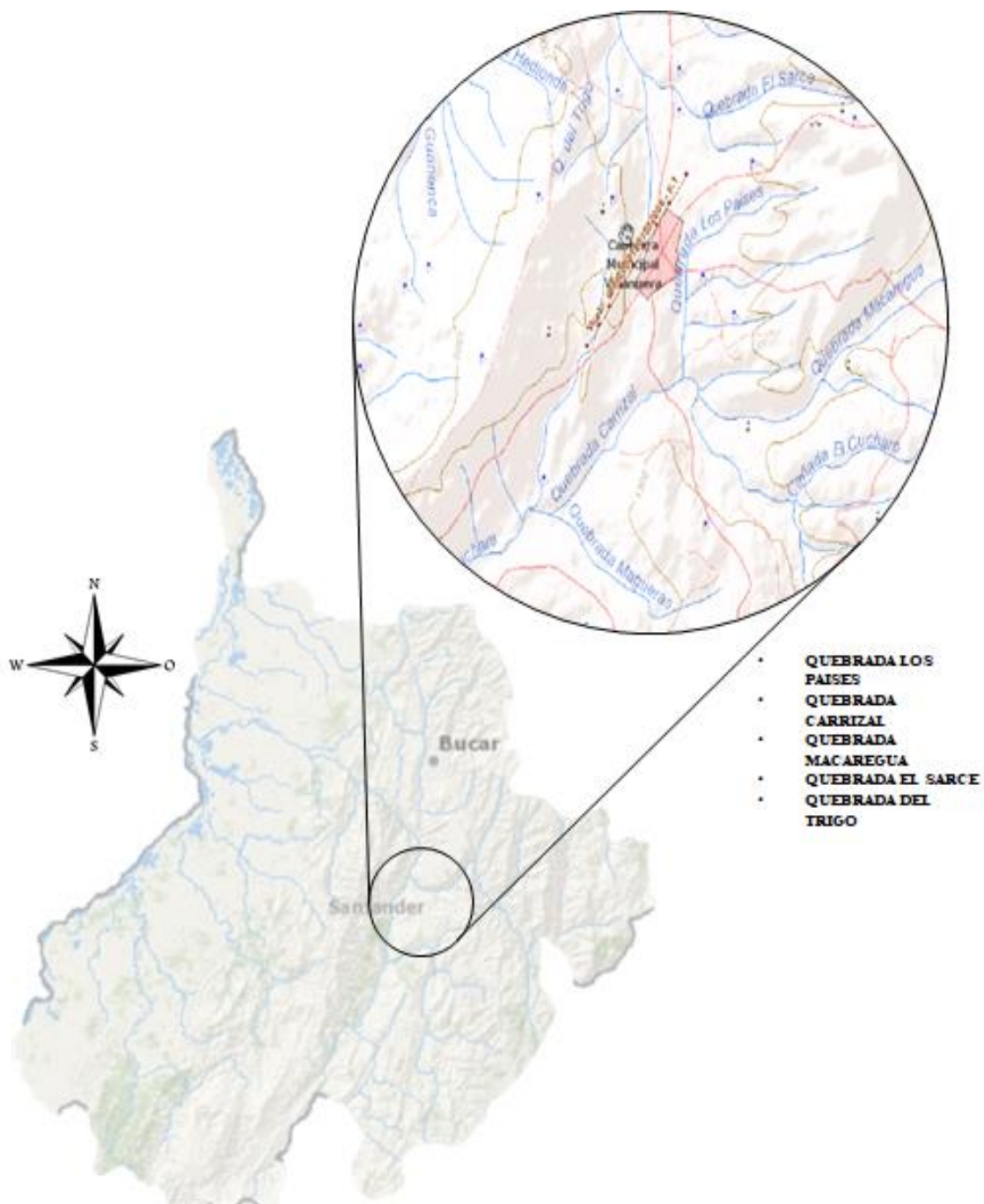
El municipio de Villanueva se ubica entre los 1000 y 2000 msnm, cuenta con una topografía no muy variada, que está conformada en un 85% por colinas redondas de poca elevación y el otro 15% de terreno escarpado. Se considera que la topografía del casco urbano es semi – plana y gracias a esto la infraestructura vial se desarrolla de manera eficiente y completa.

Figura 16. Mapa de susceptibilidad de deslizamiento



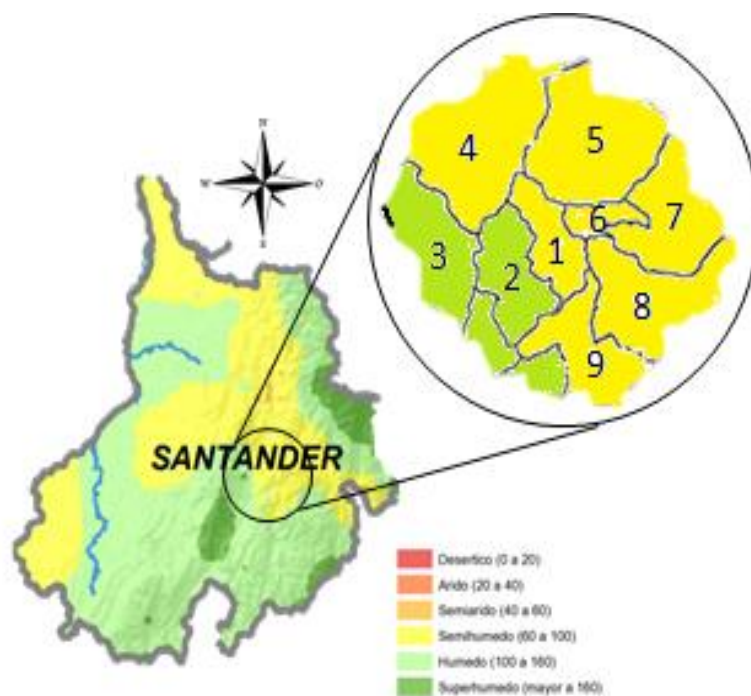
Adaptado de Earth Explorer (2018).

Figura 17. Mapa de la hidrografía del municipio de Villanueva



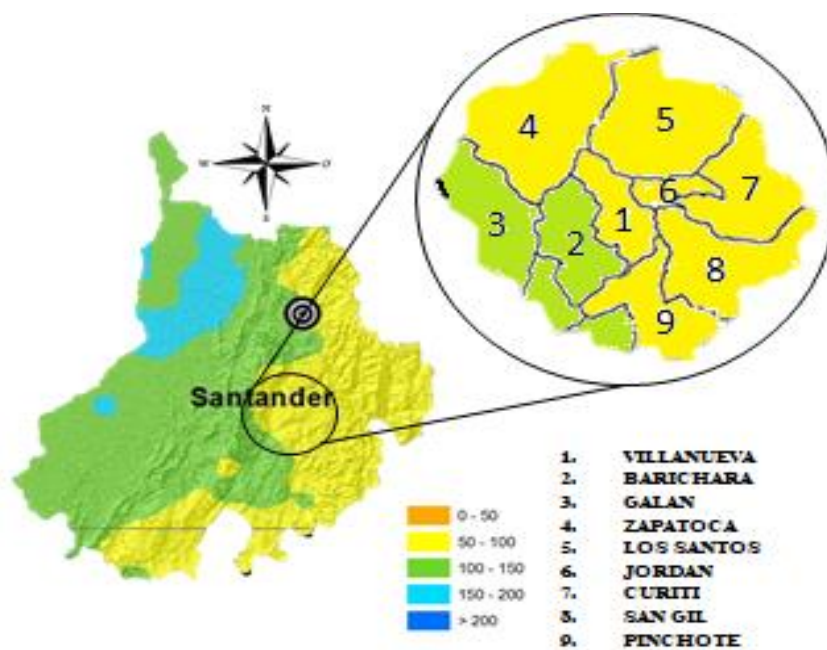
Adaptado del IDEAM (2018).

Figura 18. Mapa clima de Villanueva



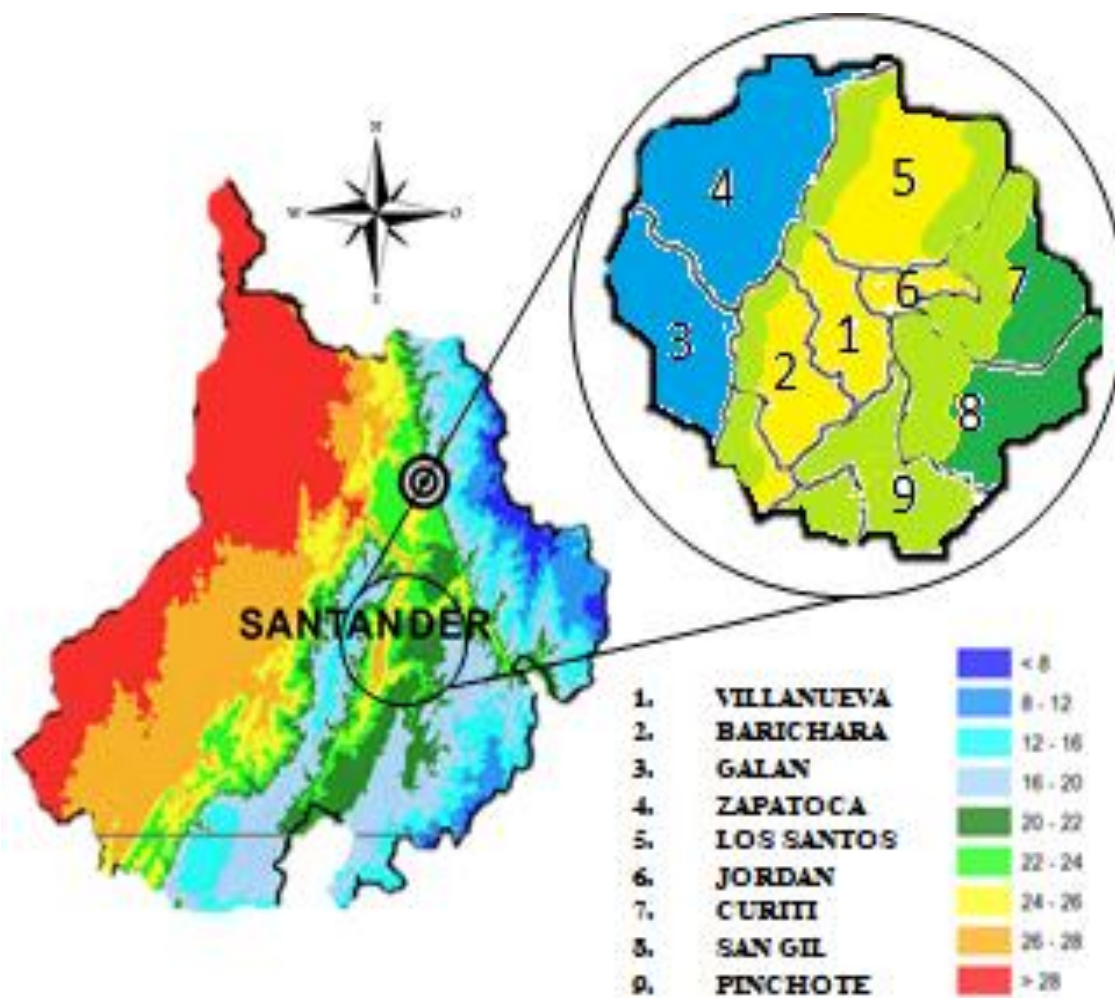
Adaptado del IDEAM (2018).

Figura 19. Mapa lluvias en Villanueva

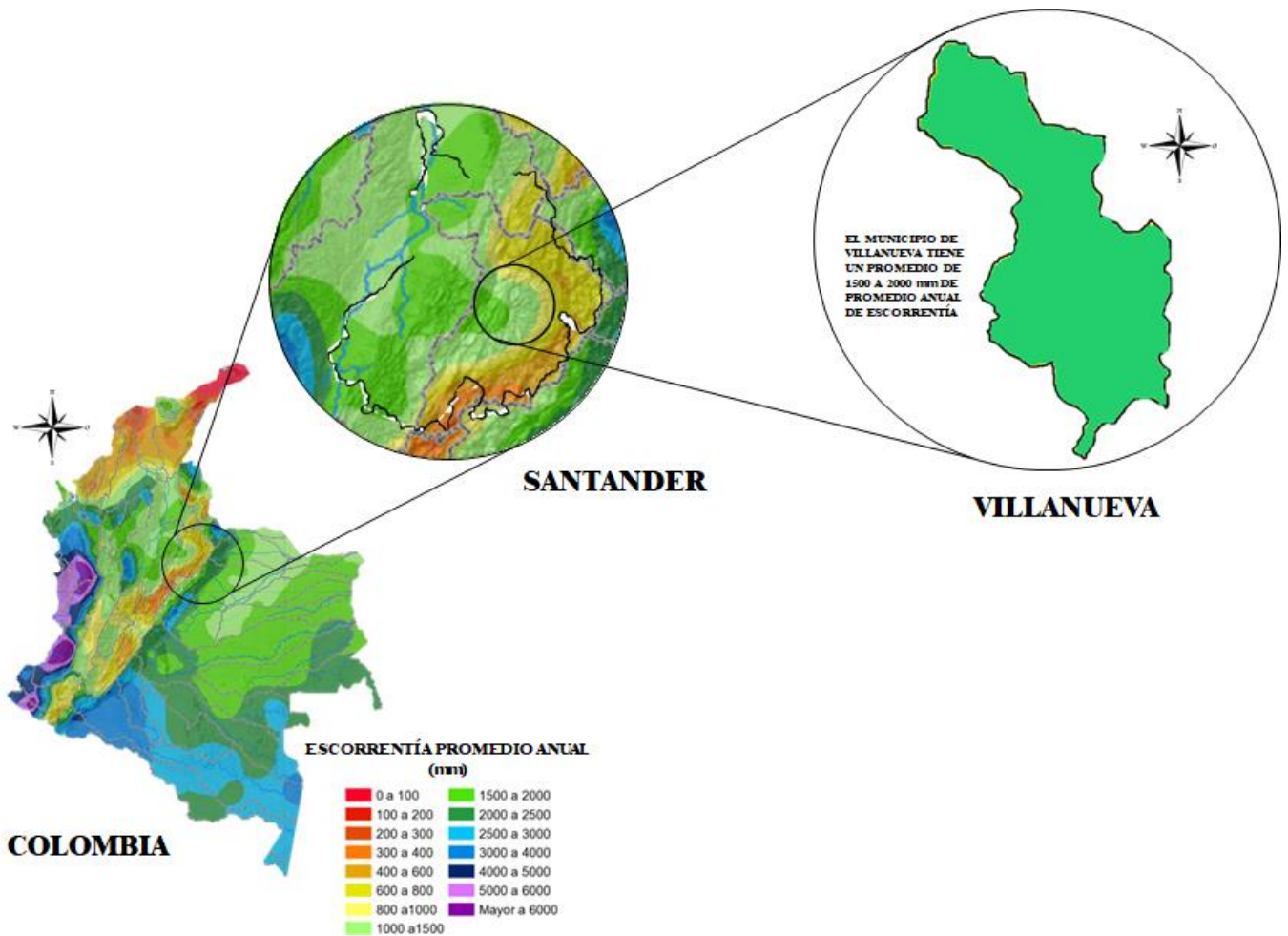


Adaptado del IDEAM (2018).

Figura 20. Mapa temperatura en Villanueva

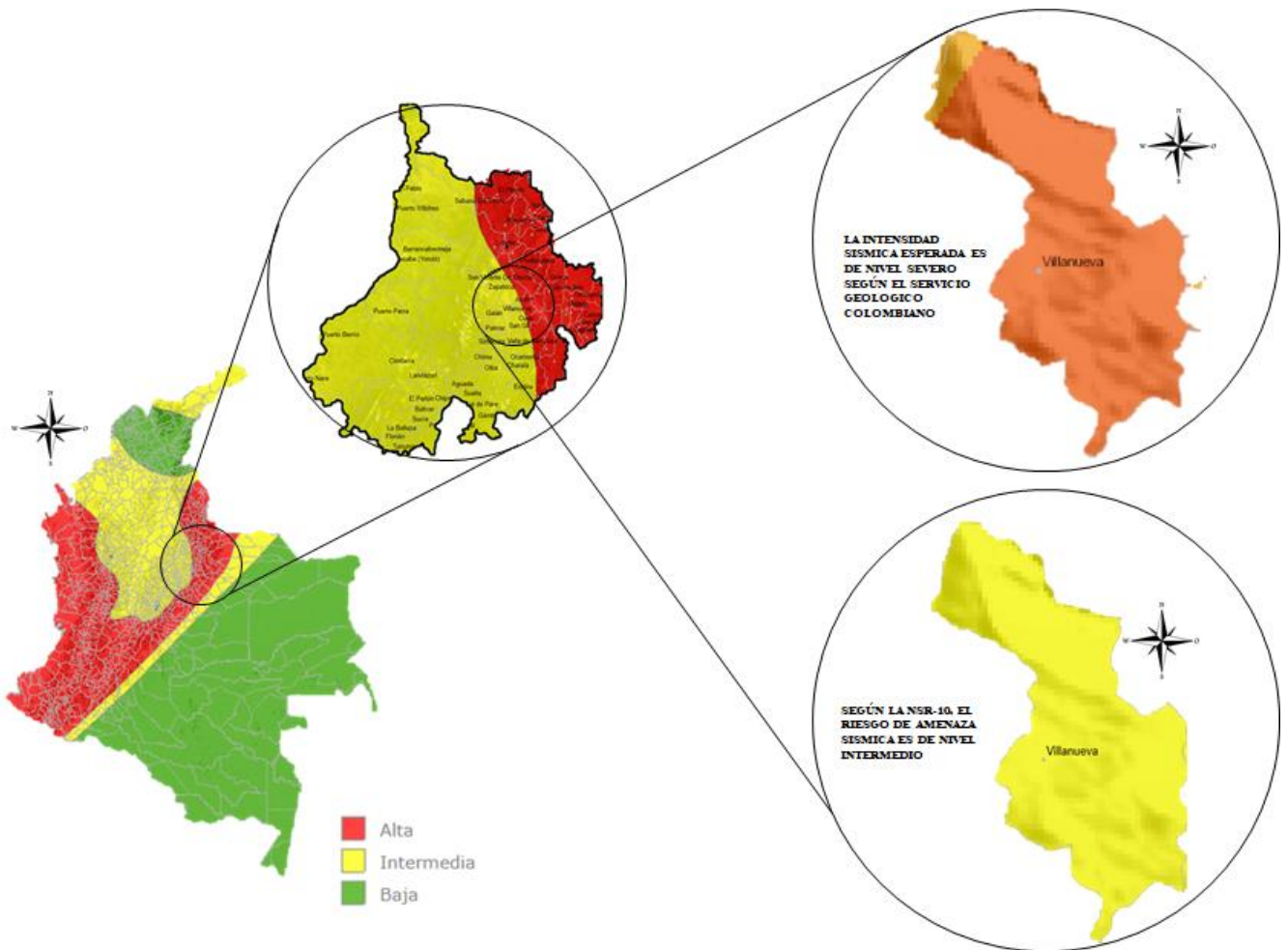


Adaptado del IDEAM (2018).

Figura 21. *Escorrentía promedio anual*

Adaptado del IDEAM (2018).

Villanueva al ser un municipio agricultor cuenta con una cobertura vegetal bastante amplia, donde se cultiva el frijol, el tabaco, la yuca y el maíz. Esto ha disminuido la capacidad de soportar y amortiguar el efecto de la lluvia, y así aumenta la velocidad de la escorrentía.

Figura 22. Mapa de zonificación sísmica

Adaptado del IDEAM (2018)

2.3 Marco histórico

La UNESCO fue constituida el 4 de noviembre de 1946, teniendo como función la búsqueda duradera de la paz mediante la solidaridad intelectual y moral de la humanidad, que dentro de sus objetivos se encuentra el de proteger el patrimonio y apoyar la diversidad cultural propiciando la interculturalidad, promover el progreso y reforzar los vínculos entre las naciones, sin que pierdan su identidad y diversidad cultural. La UNESCO que actualmente está conformada por más de 190 naciones y cuya sede principal está ubicada en París, busca la paz duradera.

Teniendo en cuenta que la UNESCO busca estimular la diversidad y la creatividad contemporánea, intenta lograr que todas las culturas se beneficien de las posibilidades de desarrollo que buscan las industrias creativas.

A partir de los años 40 es que se puede hablar de casas de cultura en Colombia, dado que fue en estos años cuando aparecieron las primeras en los municipios de Santa Rosa de Cabal (Risaralda) y Jericó (Antioquia) como organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, las primeras casas de cultura oficiales datan de la década de los sesenta.

Desde que se dio inicio a la creación de las casas de la cultura en Colombia, siempre han tenido como finalidad el fomento de la creación artística y cultural, a que los ciudadanos en general participen activamente de estas manifestaciones y a valorar su patrimonio por supuesto.

En 1968 se creó el Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura) convirtiéndose en el ente rector de la gestión cultural e intermediario entre el estado y los diferentes municipios. Como instituto tenía la responsabilidad de defender, rescatar, preservar y difundir el patrimonio cultural arqueológico, histórico y artístico colombiano, así como el de proteger el patrimonio, fomentar las artes y difundir las culturas populares entre otros (Conpes 3, Ministerio de Cultura. 2010).

Según el Informe del Sistema Nacional de Cultura (s.f.), con la aparición de Colcultura, surge una institución del orden nacional que apoya las ya creadas y promueve la constitución de otras nuevas. En 1975 la creación de centros o casas de cultura fue determinante dado que permitió la elaboración de materiales de apoyo y el intercambio de experiencias. Para 1976 ya existían aproximadamente 300 casas de la cultura en el país.

Gracias a la creación de Colcultura la nación propició un fortalecimiento y un aumento a nivel territorial, evidenciándose en la construcción de casas de la cultura, bibliotecas, secretarías e institutos de carácter municipal y departamental; es así como en 1983, Colombia ya contaba con

más de 500 casas de la cultura gracias a la asesoría y el seguimiento de Colcultura a estos proyectos (Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura s.f.).

La Ley 397 de 1997 denominada Ley General de Cultura creó el Ministerio de Cultura que por su connotación de Ministerio aumentó su autonomía e influencia a nivel nacional, asumiendo la responsabilidad de ejecutar y vigilar la política de Estado en consonancia con los planes de desarrollo (Conpes 3, Ministerio de Cultura. 2010).

Sin embargo, a partir de su creación, se redujo de manera significativa la asesoría y el seguimiento lo que conllevó a una desarticulación entre la nación, los departamentos y los municipios. Pero gracias a la idea de un grupo de directoras de casas de cultura en el año 2003, se llevó a cabo el Primer encuentro Nacional de Cultura en Marsella (Risaralda) el cual tenía como objetivo la elección de cinco representantes por cada una de las regiones para trabajar de manera mancomunada en representación del consejo Nacional de Cultura.

En 2005 en el Líbano (Tolima), se llevó a cabo el primer encuentro de estos representantes para conformar el Comité Técnico Nacional de Casas de la Cultura con el objetivo de consolidar el Sistema Nacional de Cultura y elegir el representante a el Consejo. Fue también en el 2005 que se realizó el tercer encuentro nacional cuyo tema central fue trabajar sobre la sostenibilidad de las casas de la cultura.

La Dirección de Fomento Regional creada en diciembre de 2008, en articulación con el Ministerio de Cultura, dirige todos sus esfuerzos al fomento de todas aquellas acciones, intervenciones, reflexiones y construcciones que le aporten a los desarrollos culturales de y en las regiones colombianas bajo los principios de descentralización, diversidad, participación, inclusión y autonomía (Mincultura, 2013).

2.4 Marco conceptual

Para iniciar con el marco conceptual se parte del concepto de cultura propuesto por algunos autores y entidades con el fin de conocer diferentes puntos de vista que permitan tener una conceptualización más amplia e integral sobre dicho concepto. Luego se busca conceptualizar el concepto de Casa de la Cultura, luego espacios públicos y por último el concepto de recreación.

2.4.1 Cultura

“Cultura es el conjunto de ideas, tradiciones, realizaciones y características de un pueblo, una nación o un imperio en un momento particular” (Jaramillo, 2009. p. 41-42).

“Las culturas son sistemas (de pautas de conducta socialmente transmitidas) que sirven para relacionar a las comunidades humanas con sus entornos ecológicos” (Keesinger, citado en Velasco s.f. p. 51).

Según la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1982), la cultura se considera como:

El conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humanos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo.

Cultura son los conocimientos, creencias y hábitos que el ser humano adquiere como miembro de la sociedad. es todo aquello que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres, y cualquier otro hábito y capacidades adquirida por el hombre. (Tylor citando en Grimson, 2008).

La Enciclopedia Cubana, EcuRed, (s.f), aduce que la cultura es el conjunto de todas las normas o patrones por medio del cual una sociedad regula el comportamiento de las personas, la cual incluye, normas, costumbres, religión, rituales y sistemas de creencias.

2.4.2 Casas de la cultura

Brizuela, (2007), define las casas de la cultura como unas instituciones que promueven el acceso libre a los bienes culturales a través de una serie de actividades, que ponen a las personas en contacto con diferentes manifestaciones del arte y la tradición local, abriendo nuevas formas de entenderlas, apropiarlas y recrearlas.

Según las políticas para Casas de la Cultura, las casas de la cultura son instituciones que propenden por el fortalecimiento de la cultura de las comunidades. Son espacio de participación ciudadana orientadas a la protección de las expresiones culturales (Ministerio de Cultura, s.f).

De acuerdo con el Consejo Nacional de la Cultura y el Arte (2008), las casas de la cultura son un espacio abierto a la comunidad cuyo objeto es promover el interés artístico y cultural dentro del territorio de una comunidad. Cuenta con un carácter multidisciplinario en el cual se desarrollan actividades culturales y de recreación con el fin de formar y difundir diferentes ámbitos de la cultura.

2.4.3 Recreación

La Ley 181 de 1995 en su artículo 5 define la recreación como un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y

mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

Para el Instituto Nacional de Deporte y Recreación de Cuba (1996), la recreación es la realización de actividades de diversos tipos, que, ejecutadas en el tiempo libre, toman como marco de acción una instalación o los recursos de la propia naturaleza para brindar al individuo la satisfacción de una necesidad en movimiento.

2.4.4 Música

El concepto de música ha ido evolucionando desde su origen en la Antigua Grecia, en que se reunía sin distinción a la poesía, música y danza como un arte único. El fin de la música es suscitar una experiencia estética en el oyente y expresar sentimientos, emociones, circunstancias, pensamientos e ideas; la música al igual que toda manifestación artística es un producto cultural. La música cumple con la función de comunicar, entretener, manifestar, divertir y ambientar el contexto, las personas y las mismas circunstancias (EcuRed, s.f.)

2.5 Marco legal

Para hablar de la normatividad internacional respecto a la cultura, es necesario retomar los programas de la UNESCO dado que contribuyen al logro de los objetivos de desarrollo sostenible definidos en el Programa 2030, el cual ha sido aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015. Así las cosas, la UNESCO donde refuerza los vínculos entre las naciones, promoviendo el patrimonio cultural y la igualdad de todas las culturas; asimismo, defiende la libertad de expresión, un derecho fundamental y una condición esencial para la democracia y el desarrollo (UNESCO, 2018).

La Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales como acuerdo internacional de la UNESCO en el año 2005, garantiza que los artistas, los profesionales y otros actores de la cultura y los ciudadanos en todo el mundo puedan crear, producir, difundir y disfrutar de bienes, servicios y actividades culturales (Escudero, s.f. p-6).

Así mismo, Escudero, (s.f.) retoma lo planteado en La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, ya que según la Declaración Universal de Derechos Humanos por la indivisibilidad e interdependencia de los derechos civiles y políticos y de los derechos económicos, sociales y culturales son principios fundamentales de la legislación internacional de derechos humanos (p.14).

“La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad”, dice la Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 70. Plantea que el estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanentes y la enseñanza artística en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Es decir, todas las personas tendrán acceso a la casa de la cultura pues es un equipamiento dotacional del municipio.

Así mismo el Artículo 71 plantea que los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y en general a la cultura. El estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten las manifestaciones culturales.

Según la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural 1972, en su artículo primero, se considera patrimonio cultural a los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Según el Decreto 455 de 2009, “Por el cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital No. 627 de 2007, por medio del cual se reformó el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio” establece:

Artículo 7. El Consejo Distrital de Casas de la Cultura, es un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos y privados y las respectivas líneas estratégicas de inversión para el desarrollo de las Casas de la Cultura en todas sus dimensiones y procesos.

Artículo 8. El Consejo Distrital de Casas de la Cultura, está conformado de la siguiente manera:

8.1 Por las Casas de Cultura: a) Un/a (1) representante de cada una de las organizaciones que sean elegidas por el sector de casas de la cultura en los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio;

8.2 Por la Administración: a) El/la Subdirector/a de Prácticas culturales de la Dirección de Arte, Cultura y patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado/a, o quien haga sus veces; b) El/la representante de la dependencia de la entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, encargado/a de ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos dirigido al fomento de las casa de la cultura; y c) Dos (2) Alcaldes o alcaldesas Locales que en sus localidades cuenten con Casas de la Cultura.

Según la Gobernación de Santander, el Decreto 00311 de 2016 por ordenanza 119 del 18 de septiembre de 2013, crea la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo de Santander, delegando el conocimiento y trámite de todos los procesos concernientes a la salvaguarda de las expresiones artísticas y culturales de departamento, a esa dependencia. Tiene como misión:

Promover y fomentar el acceso a la cultura y el desarrollo turístico en igualdad de oportunidades, mediante la implementación de políticas públicas que respondan a la protección y la apropiación social del patrimonio y el desarrollo integral de las artes, la lectura y la escritura, la consolidación del sistema departamental de cultura, promover el emprendimiento y la calidad turística del Departamento, reconociendo y valorando la diversidad cultural.

Dentro de sus funciones están:

- Formular y desarrollar la política de cultura y turismo de Santander.
- Promover el acceso a la cultura.
- Difundir informativa turística y cultural del departamento.
- Promover, organizar y coordinar actividades de difusión y promoción del arte, el folclor, la cultura y el turismo.
- Procurar que, en el desarrollo social, económico y educativo del Departamento, se dé la debida importancia a los valores culturales y artísticos, buscando que los beneficios de la cultura estén al alcance del mayor número posible por medio de sistemas de información, expresión y divulgación.
- Propiciar procesos de investigación y apropiación social del patrimonio natural y cultural del departamento.

El Ministerio de Cultura adoptó en 2014 esta Política, al considerar que el Patrimonio Cultural Mueble y los bienes muebles de interés cultural son fundamentales en la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento del sentido de pertenencia de los colombianos, en la medida que “los objetos que los seres humanos producimos son parte constitutiva de la vida, de las dinámicas y las relaciones sociales y representan no solo las ideas, sino, en general, la cultura” (Ministerio de Cultura, 2013 p-9).

Además, los bienes culturales que conforman el patrimonio cultural mueble colombiano transmiten símbolos, se relacionan con sucesos o situaciones, mantienen recuerdos colectivos, y a partir de ellos es posible construir, legitimar y mantener interpretaciones de momentos particulares de la historia.

De acuerdo con el informe de Gestión del Ministerio de Cultura Adicional a lo anterior, una de las grandes apuestas del Gobierno nacional durante los últimos ocho años, fue el mejoramiento de la infraestructura cultural del país. Nunca se había invertido tantos recursos en obras de construcción y recuperación de los escenarios culturales. En especial los municipios apartados y afectados por el conflicto armado, así como aquellos más vulnerables. Las casas de la cultura, las bibliotecas y otros espacios culturales, se han convertido en espacios de encuentro, de diálogo y de paz para las comunidades beneficiadas (ya está parafraseado). Estos espacios, que son escenarios vivos de investigación, creación e innovación, resultan fundamentales para la preservación, el desarrollo y el disfrute de las diversas manifestaciones culturales de las comunidades, y aportan a la construcción de un nuevo país en paz, con equidad y educación. (Ministerio de Cultura, s.f.).

Según el Reglamento Colombiano de Construcción sismo Resistente NRS – 10 en su título E- casas de uno y dos pisos:

E.7.4.2 Maderas y complementarios

E.7.4.2.1 La calidad de la madera aserrada y de los elementos metálicos de unión deberá regirse por G.1.3 de este Reglamento.

E.7.4.2.2 La clasificación mecánica de las maderas usadas en muros, entrepisos y cubiertas deberá corresponder, como mínimo, al grupo ES6, según G.1.3.5 del presente Reglamento.

E.7.4.3 Mortero

E.7.4.3.1 La calidad del mortero de cemento para el revoque de muros y para el relleno de cañutos se regirá por D.3.4. La clasificación mínima requerida será la correspondiente al mortero tipo N, con una proporción en volumen de máximo 4 partes de arena por una parte de cementante.

E.7.4.3.2 Las calidades del cemento y de la cal, en caso de agregarse ésta, son las indicadas en el aparte D.3.2 del Reglamento.

E.7.4.4 Concreto y acero de refuerzo

E.7.4.4.1 Las calidades del concreto y de las armaduras para cimentaciones, de las vigas de amarre y de los elementos de confinamiento de mampostería, donde sean aplicables, se regirán por lo establecido en el capítulo C.3.

E 7.4.5 Mallas de Refuerzo del Revoque, podrán usarse los siguientes tipos: Malla de alambre trenzado con diámetro máximo de 1,25 mm (BWG calibre 18), de abertura hexagonal no mayor a 25,4 mm. b) Malla de alambre electrosoldado con diámetro máximo de 1,25 mm (BWG calibre 18), de abertura cuadrada no mayor a 25,4 mm. c) Malla de revoque de lámina metálica expandida, sin vena estructural. d) Malla de revoque de lámina metálica expandida, con vena estructural.

E.7.4.5.2 El uso de las mallas listadas en el numeral anterior no exime del uso de esterilla de guadua o entablado de madera, a menos que se demuestre, por medio de pruebas experimentales, que el comportamiento del material resultante, es cuando menos, equivalente al material con la esterilla o el entablado, al tenor de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 400 de 1997. E-25.

Norma Técnica Colombiana NTC 6047: Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos:

Artículo 7. Circulación horizontal: Las edificaciones deberían estar diseñadas, construidas y manejadas de manera que la disposición interna sea accesible y fácilmente comprensible. Todos los aspectos de la circulación horizontal, incluidos los corredores, deberían estar diseñados para facilitar el desplazamiento de todas las personas.

Artículo 21. Mobiliario: En esta zona se debe incluir un área libre para personas en condición de discapacidad, lo suficientemente amplia para ubicar y manipular sillas de rueda. Este espacio debe tener señalización de piso, con un color llamativo que permita su identificación.

Artículo 24. Cuartos de baño e instalaciones sanitarias: Las instalaciones sanitarias deben estar diseñadas para brindar servicios a una variedad de usuarios. También se deben tener en cuenta los usuarios con colostomía. Los accesos y dispositivos en las instalaciones sanitarias deberían contrastar visualmente con los elementos y con la superficie en la que están colocados.

Artículo 40. Iluminación: La planificación de la iluminación artificial debería ser coordinada con la planificación de la iluminación natural, la elección de las superficies y los colores. La iluminación se debe usar para acentuar el color, el tono y las textural del interior, y para facilitar la orientación.

Artículo 43. Seguridad y protección contra emergencias y evacuación para todos: En todos los tipos de edificaciones es esencial contar con un sistema eficaz y confiable de advertencia contra incendios.

Artículo 45. Señalización: Las señales deben estar bien iluminadas, claras y legibles, se deben colocar a una altura consistente. La información de la señalización mediante texto

debe complementarse con símbolos gráficos para facilitar su comprensión por todas las personas. Las señales se deben suministrar en relieve y Braille.

En síntesis, la Norma Técnica Colombiana permitirá que el diseño de la casa de la cultura contemple el servicio de accesibilidad a todas las personas en igualdad de condiciones y sin discriminación de ningún tipo.

Especificaciones para construcciones en adobe:

- El adobe es una técnica se basa en piezas macizas o unidades de barro sin cocer. Las dimensiones son muy variables y responden tanto a la tradición como a criterios constructivos. Las dimensiones promedio pueden variar desde 0.30 m de largo x 0.15 m de ancho x 0.10 m de alto.

- Los adobes se elaboran colocando el barro humedecido en un punto cercano a la plasticidad en moldes de madera con las dimensiones deseadas. Pasados un par de días y una vez contraídos por el secado, se retiran los moldes y los adobes se dejan secar al aire libre desde 15 días hasta 1 mes.

- El mortero de pega se hace con el suelo del terreno siempre y cuando este proporcione una buena cohesión. Si no es suficiente la cohesión se le agrega cal, y en algunos casos se agrega paja para mejorar su resistencia a la tensión. En general el espesor de las juntas es de 2cm.

Proceso constructivo:

1. La cimentación: se construye con base en vigas corridas en roca y materias de relleno conformando un entre tramado de vigas bajo los muros principales. Tiene una profundidad que alcanza suelo firme por debajo de la capa orgánica del suelo. Tiene forma de “L” o de “T” invertida.
2. El sobrecimiento: tiene como propósito proteger el muro de tierra de la humedad, de la acción del agua superficial y de goteo y de otras acciones agresivas que ocurren a nivel de

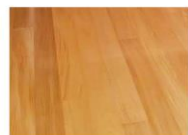
piso, y conformar la base definitiva de asiento de los muros. Los sobrecimientos ascienden generalmente hasta 0.50 m. pero pueden proyectarse en alturas mayores.

Los pisos sobre el terreno: pueden ser clasificados en tres formas: la base en ladrillo cocido, los cuales se estampan y se colocan en diagonal alternando el sentido por cada fila. La siguiente es la estructura de madera, la cual consiste en colocar vigas de madera de 0.10 x 0.10 separados cada 0.50. y la última es la base de roca, suelo compactado y baldosa.

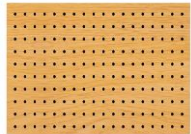
Mampostería en adobe:

- Una hilada compuesta de dos adobes en tizón y la siguiente de tres en soba con dos medios adobes entre sí.
- Hilada compuesta de un adobe en tizón y uno en soba.
- Hilada compuesta por dos adobes en soba y la siguiente en tizón.

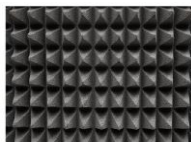
Figura 23. *Especificación de materiales*



Madera – Piso



Panel fonoabsorbente - Muros



Espuma de aislamiento - Muros

La utilización del cielo raso no es generalizada. En algunos casos se deja el terminado inferior del sistema de entrepiso a la vista pintándolo para mejorar su apariencia. En otros casos se coloca un pañete para dar un terminado más uniforme a la madera que conforma el entrepiso.

La cubierta en construcciones en adobe presenta una gran variedad. Una de las estructuras dominantes conocida como la de par y nudillo incluye los siguientes elementos principales: Viga cumbreira, vigas correas, pares, tirantes y nudillos. Especificaciones técnicas para un óptimo desarrollo en acústica materiales (Figura 23)

Detalles constructivos:

Figura 24. Corte detalles constructivos

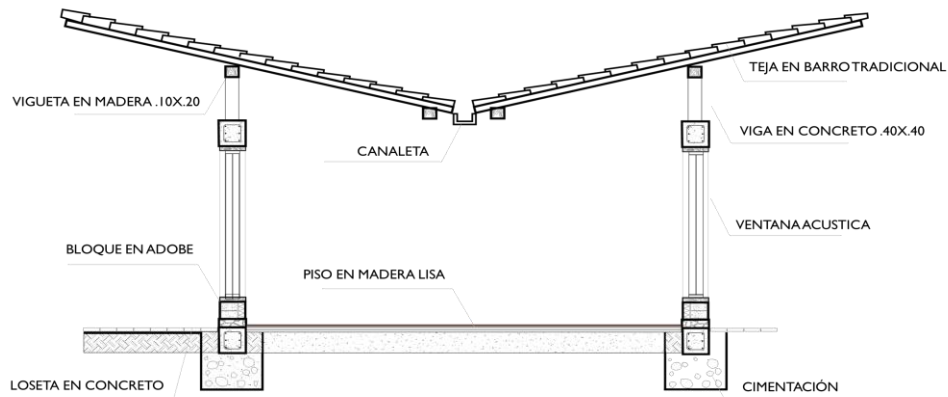


Figura 25. Detalle punto fijo

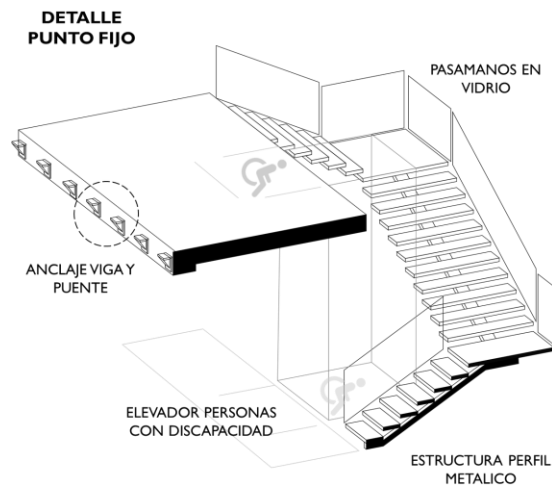


Figura 26. *Detalle anclaje puente y viga de concreto*

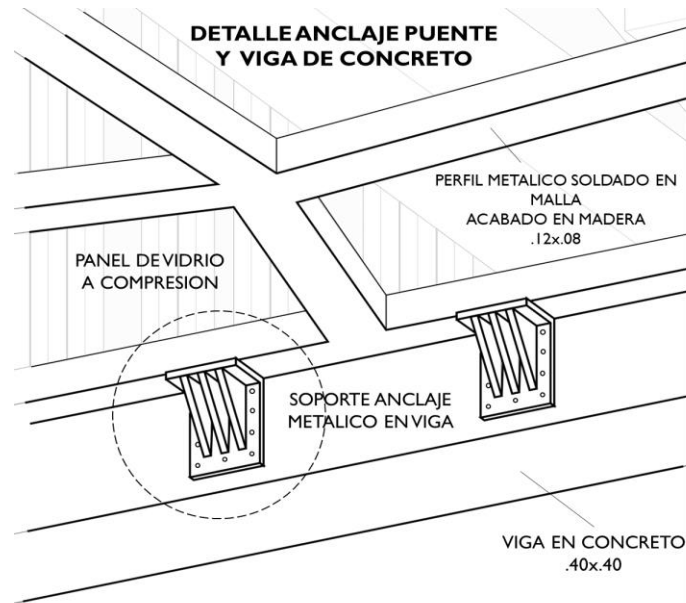


Figura 27. *Detalle columna en concreto con recubrimiento en tapia pisada*

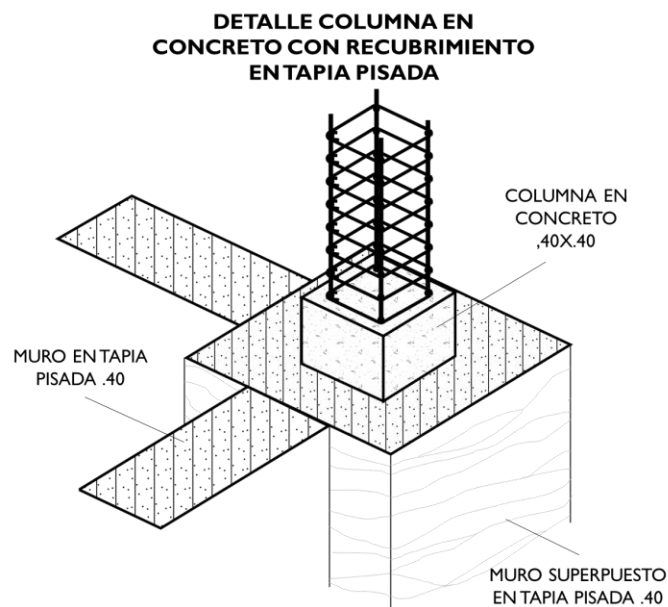
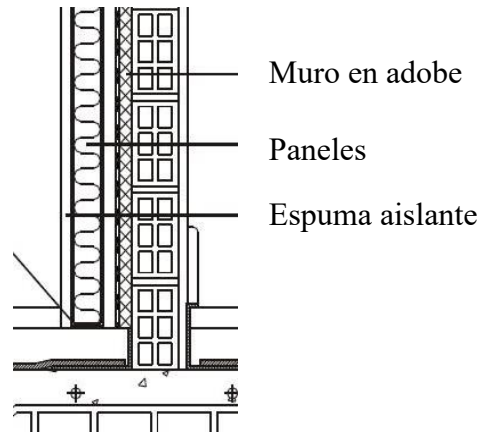


Figura 28. Corte detalle de muro con materiales específicos

Adaptado de Gaviria, J. (2018).

Sobre el muro se ubican los paneles fonoabsorbentes en la parte superior y como antepecho en la parte inferior se coloca la espuma aislante.

3. Método

El método de diseño para el proyecto es el planteamiento propuesto por Christopher Jones el cual se basa en encontrar un equilibrio en las diferencias y necesidades para plantear una idea, en este caso, un objeto arquitectónico.

Consiste en plantear unas soluciones creativas de ciertas necesidades sin poder explicar cómo se llega a la idea, esto se conoce como caja negra; el siguiente paso es conocido como caja transparente y consiste en plantear cada paso de forma racional y objetiva, y el último paso y el planteamiento del autor, es llegar a ese equilibrio entre las formas de diseñar de manera autónoma con argumentos y soluciones objetivas.

4. Perfil del usuario

Villanueva a pesar de ser un pueblo joven, es considerado un municipio multicultural, dado que se desarrollan diversas expresiones artísticas como la danza, la escultura, la pintura y la música, entre otras, a través de los grupos de baile, la banda marcial del colegio y la de las escuelas, la escuela de pintura, entre otros.

Con base en lo mencionado anteriormente, la casa de la cultura plantea un perfil a través de la clasificación de los usuarios con base en los siguientes criterios pensando en la inclusión y participación de toda la comunidad:

- Edad (niños, jóvenes y adultos).
- Grupos musicales.
- Talentos Ejemplo: deseo de aprender a tocar batería o si cuenta con los conocimientos y experiencia, formar parte de un grupo.

5. Programa arquitectónico

Figura 29. Organización por zonas

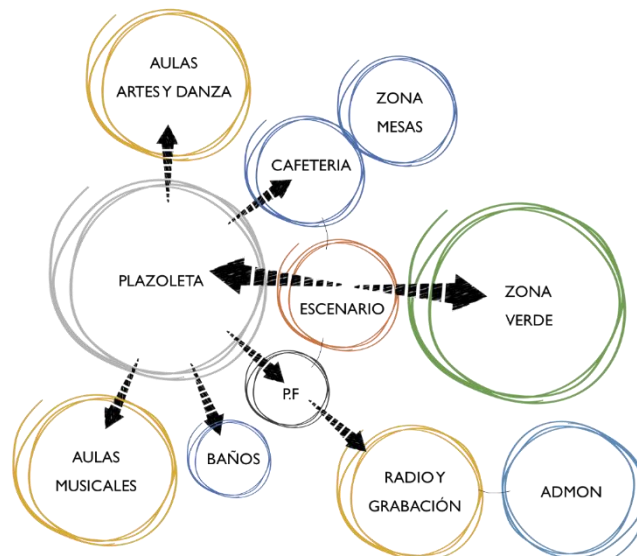


Tabla 1. Cuadro de áreas

Zonas	Espacios	Área (m²)
Zona pública	Plazoleta	395
	Escenario	72
	Zona verde – estancia	180
	Parqueaderos	65
	Baños	24
Total		736
Zona transmisión musical	Aula cuerdas	43.5
	Aula vientos	43.5
	Aula percusión	43.5
	Aula piano – canto	43.5
	Aula múltiple (2)	87
	Radio y grabación	64
Total		352
Zona administrativa	Información	9
	Dirección	12
	Sala de juntas	16.5
	Sala de espera	30
	Baños (2)	4.5
Total		72
Zona mantenimiento	Baño vestier	4
	Cuarto aseo	2
	Cuarto reciclaje	1
Total		7
Cafetería	Cocina + Barra	32
	Zona mesas	49
Total		81
Área total		1221

6. Conclusión

Dado que el Ministerio de Cultura de Colombia propende por garantizar el interés de la comunidad debido a que no hay espacios para desarrollar las actividades artísticas y culturales, se diseña la Casa Cultural en el municipio de Villanueva para que la comunidad tenga la oportunidad de desarrollar, expresar y fortalecer su idiosincrasia en aspectos tradicionales artísticos y culturales, convirtiéndose en agente activa y participativa en las diferentes manifestaciones culturales propias del municipio, lo cual les permitirá como comunidad mantener su propia identidad cultural.

Por lo anterior, el diseño arquitectónico de la casa cultural estará enfocado en el desarrollo de la arquitectura vernácula contemporánea ofreciendo espacios propicios para el desarrollo y la manifestación de las expresiones musicales de la tradición campesina local.

Referencias

- Alcaldía de Villanueva. (2015). *Servicios de atención a la ciudadanía*. <http://www.villanueva-santander.gov.co/>
- Archdaily. (20 de Octubre de 2012). *Sede del Centro Cultural de España / JSª*.
<https://www.archdaily.mx/mx/717960/sede-del-centro-cultural-de-espana-jsa>
- ARQA. (13 de Febrero de 2013). *Centro de desarrollo cultural Moravia*.
<https://arqa.com/editorial/medellin-r/centro-de-desarrollo-cultural-moravia>
- Brizuela, A. (2007). *Patrimonio y Casas de cultura: la construcción de la identidad cultural. Prácticas, legislación y políticas culturales. Enfoques académicos desde Michoacán*, Ana C. Ramírez, Coordinadora. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, pp.196-204.
- Castro, F. (22 de Enero de 2013). *Primer Lugar Concurso Prototipo de Escuela de Musica / Espacio Colectivo Arquitectos*. <https://www.archdaily.co/co/02-229024/primer-lugar-concurso-prototipo-de-escuela-de-musica-espacio-colectivo-arquitectos>
- Congreso de la República de Colombia (1995, 18 de enero). Ley 181 de 1995. *Disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3424>
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2008). *Cultura y Arte*. Bogotá.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 70 y 71. *El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y*

profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Corporación Promotora de las Comunidades Municipales de Colombia. (2007). *Guía para la gestión municipal*. Procomún.

Decreto 311. (2016). *Conformación del Consejo de Patrimonio Cultural del Departamento de Santander*. Se modifica el Decreto 0302 del 29 de diciembre de 2008 mediante el cual se conforma el Consejo de Patrimonio Cultural del Departamento de Santander. <http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/28.%20Santander%20Decreto%20302%20de%202008%20y%20311%20de%202016.pdf>

Decreto 455. (2009). *Por el cual se modifica, adiciona, modifica y reglamente el decreto 627 del 2007, por medio del cual se reformo el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de arte, cultura y patrimonio*. https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/decreto_455_de_2009_sistema_distrital_de_cultura.pdf

Effa, J. (24 de Mayo de 2018). *Base, Centro para la cultura y la creatividad / Onsite Studio*. Archdaily: <https://www.archdaily.mx/mx/893876/base-centro-para-la-cultura-y-la-creatividad-onsite-studio>

Enciclopedia Cubana, EcuRed. (s.f). *La música*. <https://www.ecured.cu/Música>.

Enciclopedia Cubana, EcuRed. (s.f) *La cultura*. <https://www.ecured.cu/Cultura>

Escudero, J. (s.f.). *El marco jurídico y legal de la cultura. Los derechos culturales*. <http://atalayagestioncultural.es/capitulo/marco-juridico/marco-juridico-legal-cultura-derechos-culturales>

Gaviria, J. (2018). *Diseño de una escuela-taller de teatro en la zona centro de la ciudad de Bucaramanga*, Colombia. Universidad Santo Tomás, p.19.

Grimson, A. (2008). *Diversidad y cultura: reificación y situacionalidad*. Tabla Rasa. 8:45-47.

Instituto Nacional de Deporte y Recreación de Cuba. (1996). *Concepto de Recreación*.
<http://www.inder.gob.cu/>

Jaramillo, J. (2009). *La cultura contra el mundo*. Costa Rica: EUNED.
<https://books.google.com.co/books?id=6kVUthvmJDEC&pg=PA41&lpg=PA41&dq=juan+jaramillo+cultura+conjunto+de+ideas,+tradiciones,+realizaciones+y+caracteristicas&source=bl&ots=Ids4YttNtz&sig=DH96QAcRrQAo8QzMYkVUbSkVNIk&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiltajD55beAhWq1lkKHS7BegQ6AEwAHoECACQAQ#v=onepage&q=juan%20jaramillo%20cultura%20conjunto%20de%20ideas%2C%20tradiciones%2C%20realizaciones%20y%20caracteristicas&f=false>

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (1997). *Reglamento Colombiano de construcción Sismo Resistente NRS-10*.
<https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/5titulo-e-nsr-100.pdf>

Ministerio de Cultura (2010). *Documento Conpes 3. Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional De Cultura 2001 – 2010 “Hacia una ciudadanía Democrática Cultural”*.
Departamento Nacional de Planeación, pp.38-45.

Ministerio de Cultura. (2007). *Políticas para las casas de la cultura*. Corporación Promotora de las Comunidades Municipales de Colombia (Procomún), Guía para la gestión municipal.
http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/politica-para-las-casas-de-cultura/Documents/18_politica_casas_cultura.pdf

Ministerio de Cultura (2016). *Informe de Gestión 2016-2017*. Todo por un nuevo país.

<http://www.mincultura.gov.co/sitios/ministerio/InformeGestion-VFinal.pdf>

Ministerio de Cultura (2013). *Política para la protección del patrimonio cultural mueble*.

Dirección de patrimonio.

[http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Documents/Politica%20P
CMU_Colombia.pdf](http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Documents/Politica%20P
CMU_Colombia.pdf)

Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021).

Informe del Sistema Nacional de Cultura – Colombia. Secretaria general de la OEI.

<https://www.oei.es/historico/cultura2/colombia/08d.htm#815>

Parera, A. (2021). *Hassan Fathy, el Arquitecto “Verde” que transformó a propietarios en diseñadores*. No hagas negocios sin ella.

<https://www.amexcorporate.com.ar/multitaskers/nota.php?id=583&cat=6>

Rotondaro, R. (2007). *Arquitectura de tierra contemporánea: Tendencias y desafíos*. Apuntes. Vol. 20, No. 2.

Sánchez, A. (2020). *Paisaje cultural efímero. El patrimonio vernáculo y su relación con el territorio*. Arquitecturas del sur. Universidad Autónoma de Yucatán. Unidad de ciencias sociales - Centro de investigación regional.

https://www.academia.edu/43108365/Paisaje_cultural_efi_mero_El_patrimonio_vern%C3%A1culo_maya_en_su_relaci%C3%B3n_con_el_territorio

UNESCO. (1982). *Conferencia Mundial sobre las Políticas Públicas*. Oficina nacional de México.

<http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/>

UNESCO. (2018). *Normatividad internacional sobre la cultura*. Sobre la UNESCO.

<https://es.unesco.org/node/297741>

Velasco, H. (s.f.). *Lecturas de Antropología Social y Cultural. La cultura y las culturas*. UNED, pp.27-36.